



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 458

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (León Gross), para informar sobre:

- | | |
|---|----|
| — El proceso de Barcelona y la Cumbre Euromediterránea. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000937.) | 2 |
| — Los resultados de la Cumbre Euromediterránea. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000508.) | 2 |
| — La reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN con la secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, en Bruselas, acerca de los vuelos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000963.) | 18 |

Proposiciones no de ley:

- **Relativa a la negociación con las centrales sindicales de un marco jurídico que regule las condiciones de trabajo del personal laboral que presta sus servicios en el Servicio exterior de la Administración General del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001321.)** 28
- **Sobre el informe de la misión española de juristas a los territorios palestinos ocupados e Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001390.)**..... 30
- **Sobre el cumplimiento del tratado de paz y amistad entre España y Uruguay. Presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto. (Número de expediente 161/000855.)** 32
- **Relativa al reconocimiento del status de ciudadanos uruguayos residentes en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001351.)** 32

Dictamen sobre:

- **Acuerdo sobre la promoción, suministro y utilización de Galileo y los sistemas GPS de navegación por satélite y las aplicaciones conexas, hecho en Dromoland Castle, Co. Clare el 26 de junio de 2004. (Número de expediente 110/000120.)** 36
- **Acuerdo de cooperación sobre un Sistema mundial civil de navegación por satélite (GNSS) entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y el Estado de Israel, hecho en Bruselas el 13 de julio de 2004. (Número de expediente 110/000121.)**..... 36
- **Instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), hecho en Marrakech el 18 de octubre de 2002 y declaraciones que España va a formular en el momento de su aceptación. (Número de expediente 110/000122.)**..... 36
- **Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Wellington el 28 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000123.)**..... 36

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA (LEÓN GROSS) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL PROCESO DE BARCELONA Y LA CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000937.)**
- **LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE EURO-MEDITERRÁNEA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000508.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señorías, si les parece bien vamos a dar comienzo a la sesión.

Comparece el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica, don Bernardino León, para tratar dos temas: el proceso de Barcelona y la cumbre Euromediterránea y para informar sobre la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN con la secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, en Bruselas, acerca de los vuelos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Vamos a ordenar la comparecencia de la siguiente manera. Se van a debatir los dos puntos por separado. En primer lugar, se tratará la cuestión del tema de Barcelona y la cumbre Euromediterránea y, en segundo lugar, se tratará el siguiente punto. Como tenemos un orden del día muy extenso vamos a pedir, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, que las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios no excedan de los diez minutos. Si me autorizan, seré estricto a la hora de cumplir con este tiempo porque tenemos muchos temas a tratar. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entiendo que primero se llevará a cabo la comparecencia sobre la cumbre de Barcelona, después se producirán las intervenciones y a continuación se iniciará la siguiente comparecencia. Lo digo porque nuestro grupo tiene otra comisión en paralelo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Exactamente. Salvo que los portavoces decidan que se haga una única intervención. (**Denegaciones.—El señor Estrella Pedrola pide la palabra.**) Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, si los grupos desean que se realice un solo debate, el Grupo Socialista no tiene ningún problema en hacer dos intervenciones en dicho debate.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, precisamente he hecho esta aclaración porque me voy a tener que ausentar y me gustaría estar en el conjunto de la comparecencia, puesto que la ha pedido mi grupo. Ahora mismo tengo una subcomisión, por tanto, para compatibilizar las dos cosas a mi grupo le vendría bien que las comparecencias fuesen desglosadas: primero la comparecencia sobre la cumbre y luego la relativa al Consejo de la OTAN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Así se hará, señor Llamazares.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión con vistas a realizar la evaluación de una de las últimas citas importantes de este 2005 en la política exterior española, la cumbre Euromediterránea que se celebró los pasados 27 y 28 de noviembre en la ciudad de Barcelona.

Permítanme empezar recordando —como ya tuve ocasión de hacer en esta misma Comisión en el mes de marzo— que el proceso euromediterráneo ha sido ya desde sus comienzos, a finales de los años ochenta, y por supuesto desde su lanzamiento en 1995, uno de los ejes prioritarios de la acción exterior de España y de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Lo ha sido, señorías, porque nuestra región euromediterránea se enfrentaba a importantes desafíos ya a comienzos de los años noventa y nuestro país asumió la responsabilidad que le corresponde para trabajar a través del único instrumento que puede permitir hacer frente a tales desafíos: la cooperación internacional. Y lo hizo sobre la base de dos principios fundamentales: construir un consenso europeo sobre una acción estratégica en esta región y realizar este esfuerzo en un marco de colaboración en el que nuestros vecinos del sur se impliquen plenamente, en una acción impulsada desde esas mismas sociedades, verdaderas copropietarias del proceso de

Barcelona. El liderazgo asumido entonces por nuestro país tuvo su mejor expresión en la convocatoria bajo Presidencia española de la Unión Europea de la conferencia de 1995. Nuestra diplomacia asumió también una importante cuota de responsabilidad en la negociación de la Declaración de Barcelona.

Señorías, el Gobierno considera que aquellos desafíos permanecen hoy muy presentes, a pesar de los innegables avances que este proceso ha propiciado, al tiempo que otros, como el terrorismo o las migraciones, han adquirido hoy una dimensión que no tenían hace diez años. Ante un panorama de enorme complejidad propusimos a la Presidencia británica de la Unión Europea unir fuerzas para organizar una nueva conferencia conmemorativa del décimo aniversario del proceso de Barcelona, pero con unos objetivos muy claros: en primer lugar, lograr un relanzamiento del proceso convocando una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno, propiciando así que estos grandes desafíos sean objeto de análisis en el primer nivel político de nuestro conjunto de países y elevando el grado de atención de nuestros socios comunitarios hacia los problemas de la región. En segundo lugar, elevar igualmente el grado de ambición de la conferencia en cuanto a sus contenidos. Para ello se ha trabajado en los tres documentos a los que me referiré posteriormente. En tercer lugar, introducir un nuevo capítulo sobre migraciones que se sume a los tres textos tradicionales de Barcelona, que, como SS.SS. conocen perfectamente, son el político, el económico y el socio-cultural. En cuarto lugar, ante la amenaza común del terrorismo, desarrollar un instrumento de trabajo efectivo y de alcance político. En quinto lugar, dar un impulso a la agenda de reformas respetando los principios fundamentales del proceso de Barcelona.

Señorías, todos estos objetivos se han conseguido, al tiempo que el Gobierno español ha mantenido el liderazgo político y la capacidad de iniciativa en el ámbito euromediterráneo. Debemos recordar que entre las citas de 1995 y 2005, y aprovechando otro periodo de Presidencia española de la Unión Europea, tuvo lugar en abril del año 2002 la importante Conferencia Ministerial Euromediterránea de Valencia, lo que demuestra que el proceso de Barcelona ha avanzado siempre a impulsos de la acción exterior de España. Señorías, es indudable que nos encontrábamos ante una situación poco propicia en Europa y en la región y, sin embargo, se ha logrado —en gran medida gracias a los esfuerzos de España— que esta cumbre de jefes de Estado y de Gobierno tuviera lugar. Asimismo, se ha conseguido —y quiero subrayarlo— la presencia a uno u otro nivel de todos los países, tanto de los fundadores del proceso como de los nuevos, lo cual es buena prueba del interés que hemos sabido generar en Europa por el Mediterráneo. El impresionante nivel de asistencia por parte de nuestros socios europeos constituye un muy significativo apoyo al partenariado euromediterráneo y sitúa las relaciones con la región como prioridad estratégica para Europa en su conjunto y no solo para los países europeos del sur.

No corresponde aquí valorar el nivel de representación de uno u otro país; lo que sí debe hacer el Gobierno de la nación es expresar su satisfacción por haber alcanzado el objetivo tantas veces acariciado de reunir a los países del proceso de Barcelona en una cumbre que no tenía precedentes en la historia del Mediterráneo. Como decía hace poco el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en un artículo aparecido en los medios de comunicación, nunca hasta ahora nos habíamos reunido a un nivel tan significativo quienes integramos la Asociación Euromediterránea. No está de más recordar que el proceso de Barcelona sigue siendo el único foro que reúne a todos los actores de la región, que es el principal marco de relaciones políticas, económicas y sociales de diálogo y de cooperación regional, y que la activa participación de Israel y de la Autoridad Palestina dan cuenta de su capacidad integradora.

Sobre las condiciones en las que se ha desarrollado la reunión, y a pesar de la dificultad del reto de contar con 38 importantes delegaciones y la multitud de encuentros paralelos organizados por la sociedad civil, solo cabe reiterar el agradecimiento del Ejecutivo a todos los implicados en el impecable resultado obtenido, con especial mención a la correcta coordinación entre las distintas administraciones: municipal, autonómica y central. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todas ellas y en particular a las facilidades otorgadas por la Generalitat de Cataluña para la organización de los diferentes eventos que tuvieron lugar en torno a la cumbre, como el seminario para medios de comunicación, la conferencia de las regiones y de las ciudades, la de las mujeres, la de presidentes de parlamentos mediterráneos, la cumbre empresarial o la reunión de asuntos de sanidad.

Señorías, quiero pasar a continuación a valorar los tres documentos que todos ustedes conocen y que son el producto de la cumbre de Barcelona: la declaración de la Presidencia, el plan de acción para los próximos cinco años y el código de conducta contra el terrorismo; documentos aprobados, todos, por consenso. Las dificultades para la negociación de los mismos, que no son excepcionales en el contexto euromediterráneo y en el que en esta ocasión pesó de manera abrumadora la compleja situación que se vive en Oriente Próximo, no deben, de ninguna forma, distraer la atención de un conjunto altamente positivo y satisfactorio. La declaración política, que sirve de presentación a los otros dos textos, se aprobó siguiendo la pauta que se repite, con alguna salvedad, en este ámbito desde su fundación como declaración de la Presidencia, en la que todos y cada uno de sus elementos fueron debidamente consensuados por todos los participantes. Quisiera mencionar el excelente ambiente de cooperación y estrecha complicidad que se estableció entre los equipos negociadores español y británico, fórmula que se ha revelado particularmente exitosa en el caso que nos ocupa. El contenido de la declaración debe juzgarse en función de las tensiones que aquejan a la región, señorías, y de la climatología

política imperante, que está, desgraciadamente, lejos de presentar cielos despejados. Por ello, los resultados alcanzados en esta ocasión son realmente satisfactorios para aquéllos que seguimos de cerca la evolución de la región. En Barcelona, además de renovar el compromiso político del partenariado euromediterráneo y reafirmar sus objetivos generales, se han acordado compromisos y propuestas concretos en los tres ámbitos tradicionales, político, social y económico, al que se ha añadido, como señalaba anteriormente, uno nuevo, el de la gestión común de los flujos migratorios.

El plan de acción, de cinco años, contiene medidas muy amplias, y de su lectura se deduce que se ha introducido más ambición, mayor precisión y renovada urgencia al proceso de Barcelona. Sin ánimo de ser exhaustivo, destacaré algunas de ellas: El acuerdo para la liberación del comercio en los sectores agrícola y de servicios, con el compromiso de iniciar inmediatamente una primera ronda negociadora con vistas a poder concluir los nuevos acuerdos antes de final de 2006 —se trata de un paso fundamental en la consecución del objetivo proclamado de crear para 2010 una zona de libre cambio euromediterránea—; el compromiso de incrementar los estándares en la celebración de procesos electorales, objetivo que se verá acompañado de asistencia técnica por parte de la Unión Europea; los objetivos en materia de educación, entre los que figura el compromiso de que todos los niños tengan acceso a una enseñanza mínima de calidad y que las actuales tasas de analfabetismo se reduzcan a la mitad de aquí a 2015; el lanzamiento por el Banco Europeo de Inversiones de una línea presupuestaria de 1.500 millones de euros para apoyo a la inversión privada en la región; la creación de la *governance facility*, la facilidad de gobernabilidad, para apoyar y acompañar los procesos de reformas políticas en los países de la región, por un monto de 1.000 millones de euros. Para España resulta de especial interés el nuevo capítulo de las migraciones, en el que, además de acordarse la celebración de una reunión ministerial, se establece un enfoque global y se refuerza la lucha contra la inmigración ilegal a través de la firma de acuerdos de readmisión y el control de fronteras.

Mención específica merece la cooperación renovada en materia de lucha contra el terrorismo a través del código de conducta, que tiene el incuestionable valor de ser el primer documento consensuado en esta materia entre la Unión Europea, los países árabes y musulmanes de la ribera mediterránea e Israel. No es, además, un documento aislado en un marco geográfico específico, sino que constituye una nueva contribución al debate internacional en marcha, cuya línea de fractura se sitúa, como bien conocen SS.SS., en las distintas percepciones del fenómeno terrorista entre algunos países de la Conferencia islámica presentes en Barcelona y el mundo occidental. En este sentido, puede afirmarse que representa un claro paso adelante en la consecución del tan necesario consenso político global en materia de terrorismo. El código de conducta reivindica un mensaje de

unidad, compromiso y firmeza frente al terrorismo en todas y cada una de sus manifestaciones como amenaza a las vidas de los ciudadanos y al libre disfrute de sus derechos y libertades más fundamentales, directa y arbitrariamente conculcados por el terrorismo. Condena a éste sin paliativos y lo desvincula de cualquier religión, país o cultura. Reconoce la necesidad de prestar apoyo y asistencia a las víctimas del terrorismo —y quisiera subrayar este aspecto—, y establece las líneas fundamentales de trabajo y los parámetros de referencia sobre los que debe asentarse el desarrollo futuro de la cooperación antiterrorista en el marco del proceso de Barcelona; cooperación a la que se da carta de naturaleza. Quiero recordar que nunca ha sido el objetivo del código de conducta alcanzar una definición de terrorismo, debate que pertenece al ámbito de las Naciones Unidas y a la negociación, en curso actualmente, del convenio global sobre terrorismo. Finalmente, quiero insistir en que la aprobación de este documento constituye un mensaje político de primer orden y una contribución sustancial a la creación del consenso internacional en la materia.

Antes de concluir, quisiera terminar estas reflexiones sobre la cumbre de Barcelona recordando que su desarrollo y resultados han respondido ampliamente a los objetivos que nos marcamos y que disponemos, a partir de ahora, de una línea de acción clara que guiará nuestras acciones en este ámbito. Con la Comisión Europea, redoblabamos los esfuerzos para que el programa de trabajo adoptado sea puesto en práctica y se obtengan los fondos necesarios para asegurarnos que nuestros compromisos sean viables. Con los países del sur, y a pesar de la complejidad que va adquiriendo el proceso de Barcelona, seguiremos alentando su implicación en la puesta en marcha de las decisiones adoptadas. Seguiremos trabajando, señorías, en coordinación con la sociedad civil para proyectar mejor nuestra asociación euromediterránea, siendo muy esperanzadora la movilización que se ha producido con motivo de la cita de Barcelona.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá, por diez minutos.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente, intentaremos ceñirnos al tiempo que nos facilita.

En primer lugar, agradecemos la presencia del señor secretario de Estado y, lógicamente, también la información que nos acaba de desarrollar. Información esperada en su contenido por parte de nuestro grupo, pero vale también decir que muy alejada de la interpretación que nosotros hacemos del desarrollo de la cumbre Euromediterránea de Barcelona; una cumbre sobre la que abrimos muchas expectativas. El Grupo Parlamentario

Popular es un firme convencido del desarrollo del proceso de Barcelona. Creemos firmemente en la necesidad de configurar este espacio euromediterráneo que facilite el progreso, la paz, el bienestar de todos los países del entorno. Hicimos, además, como grupo parlamentario, nuestra aportación en el ámbito legislativo colaborando de forma directa en la aprobación de la proposición no de ley, que finalmente lo fue por unanimidad, introduciendo una serie de enmiendas que orientasen al Gobierno sobre aquellas cuestiones que considerábamos importantes defender y desarrollar en el seno de la cumbre. Permítame que le diga también que confiamos en el Gobierno como responsable de gestionar su diplomacia en el seno de la cumbre y de desarrollar el papel importantísimo que a España le corresponde en este terreno, teniendo en cuenta que España fue la impulsora en el año 1995 y que, además, diez años después éramos otra vez los anfitriones de esta cumbre. Lamentablemente, esta situación inicial de sana esperanza, ahora ya puedo decir que de ingenua confianza, fue derivando hacia un tono agrídulce a medida que pasaba el tiempo, se acercaban las jornadas de la cumbre y se desarrollaba la cumbre, para una vez acabada la sesión dejarnos un sabor amargo del que ha sido su trabajo en estas jornadas. Le voy a decir por qué, algo que probablemente usted ya sabrá. No es que lo sepa porque me sitúe en el rol del portavoz del partido de la oposición y que vaya a decir lo que me corresponde en función de ese rol, sino que usted va a saber lo que le voy a decir porque la opinión de mi grupo al respecto no difiere mucho de lo que han sido las valoraciones que han efectuado muchos analistas, muchos estudiosos, muchos especialistas que siguen con interés el desarrollo del proceso de Barcelona y de la política euromediterránea.

Señor secretario, ustedes, nuestro Gobierno no estuvieron acertados ni antes de la cumbre ni durante la cumbre ni después de la cumbre. No estuvieron acertados antes de la cumbre porque no desarrollaron su gestión diplomática como anfitriones con eficacia. Quiero recordar que es cierto que estuvieron los 38 países, pero hay que ver el nivel dadas las expectativas generadas y, en este sentido, que no hubiera ni un solo líder de los países árabes, teniendo en cuenta la importancia de la actitud, la posición y la evolución que han de tener estos países a favor de los objetivos que se deben conseguir, me parece un fallo de gestión diplomática importante, sobre todo cuando los presidentes de los países europeos sí estuvieron, pero mucho me temo que estaban más centrados en lo que venía después, la cumbre para discutir las perspectivas financieras, que en otras cuestiones, teniendo en cuenta que el desarrollo de la cumbre de Barcelona supuso para ellos un encuentro previo a lo que sería la reunión muy interesante de perspectivas financieras. No estuvieron acertados tampoco durante la cumbre en los dos días de su duración. Quedó patente su falta de objetivos, la superficialidad de su discurso, en definitiva, quedó patente la inexistencia de una política exterior seria y coherente de España. Recor-

dará, señor secretario, supongo que no se le van a olvidar nunca, las expresiones de hay que cerrar un trato como sea, que el presidente Zapatero le dirigía a uno de sus asesores. Primar lo que sea por encima de defender una postura, unos objetivos y un posicionamiento demuestra totalmente el vacío en cuanto a la línea y a la estrategia que tiene nuestro Gobierno en su política exterior. Tampoco estuvieron acertados después, y su intervención en esta Comisión nos lo demuestra. Han caído en la auto-complacencia, han caído en decir que el éxito ha sido rotundo en lugar de ser un poco autocríticos, lo que favorecería que se corrigieran errores, y lo dan por bueno y por sentenciado.

Señor secretario, los tres documentos que se aprobaron y a los que ha hecho referencia: la declaración de la Presidencia, el código de buena conducta y el plan de trabajo a cinco años, está bien. Son tres documentos pobres, ambiguos y formales que no sobran, que no molestan, pero que no justifican que lancemos, como usted ha hecho, las campanas al vuelo diciendo que se ha conseguido el éxito. Se falló en lo principal. Hubo pocos compromisos más allá de los que ya se asumen sin necesidad de celebrar cumbres, es decir, no hubo un avance importante en esta línea. Hubo escasa concreción más allá de la retórica y del formalismo y, eso sí, de la excelencia de lo teórico que ustedes acostumbran a practicar y que dominan muy bien, pero abonarse a la teoría va en detrimento de la concreción y pienso que en estos temas la concreción debería primar. No hubo ningún avance en lo fundamental. Lo fundamental es aquello que ustedes reconocieron que les generaba dificultades y que al final no supieron sacar adelante y que provocaron las reacciones y las opiniones, a las que antes me he referido, del presidente del Gobierno. Me refiero en concreto a la definición del terrorismo. Se puede escudar en que la competencia es de Naciones Unidas, pero a todos nos hubiera gustado que los países de la ribera mediterránea, norte-sur, tuvieran un concepto homogéneo, ya asumido, de lo que debe ser el terrorismo, para luego, entre otras cosas, facilitar el trabajo de Naciones Unidas y de aquellos estamentos que estén trabajando en esta situación. Creo que usted está de acuerdo conmigo en que tenemos la necesidad en todo ámbito, también la teníamos en la cumbre de Barcelona, de homogeneizar el concepto de terrorismo, de tener claro desde la a a la z lo que significa terrorismo. Si no es así, difícilmente vamos a avanzar en su combate, en la solución de conflictos como puede ser el de Israel, y ¡cuidado! que ahí tenemos a Hamas. Hemos visto las elecciones municipales, vamos a ver las legislativas. Por tanto, pienso que hubiera sido muy necesario avanzar mucho más en la asunción por parte de todos del significado de la palabra terrorismo.

En cuanto al código de conducta, lo mismo que he comentado antes cuando me he referido a los tres documentos en conjunto, no sobra, pero no va más allá de ser un código de buenas intenciones, es decir, no va más allá de ser un código de lo abstracto. Señor secretario, hay

que conocer a qué queremos jugar antes de dibujar el terreno de juego. No se puede querer jugar a fútbol si hemos dibujado un terreno de voleibol. Por tanto, un código de buena conducta para combatir el terrorismo si no se tiene muy claro y se tiene asumido por parte de todos lo que significa el concepto terrorismo, difícilmente nos va a ser útil más allá de lo que a ustedes les gusta y está llevando a España a ir como los cangrejos en política internacional, es decir, marcha atrás, que es la filosofía, la teoría, la declaración de buenas intenciones, en definitiva, la cortina de humo.

Si se falló en lo principal, como le decía, tampoco se dio plena cobertura al mandato que salió de este Congreso a través de la proposición no de ley. Le voy a poner tres ejemplos muy breves para que me rectifique si no es así. El Partido Popular tuvo mucho empeño en introducir en esa proposición no de ley una enmienda vinculada a la perspectiva de género. Sugerimos que se trasladara a los países la necesidad de suscribir el protocolo adicional de la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación sobre la mujer. No sabemos nada de esto. Se habló también de la secretaría general euromediterránea, y tampoco sabemos gran cosa. Es importante, dentro del desarrollo de instrumentos financieros, el banco euromediterráneo. Es cierto que en esta cuestión se ha sugerido algo, pero me gustaría, aprovechando que está usted aquí, que nos dijera la idea que tiene el Gobierno sobre cómo ha de ser este banco euromediterráneo, si lo ha de asumir un banco que ya exista, si se ha de formar un grupo de bancos que ejerzan la función o si se va a crear algo nuevo. Le agradeceríamos todos un poco más de concreción.

Termino, señor presidente. La cumbre Euromediterránea no fue la primera muestra de fragilidad de nuestra capacidad de negociación en el contexto internacional; fue la segunda tras la cumbre Iberoamericana y, lamentablemente, tampoco es la última. Tenemos otro fracaso, que esta tarde podremos analizar, como ha sido el debate de las perspectivas financieras. Es ya una carga de debilidad acumulada muy importante la que manifiesta nuestro Gobierno y la debilidad de un Gobierno es la debilidad del país al que representa. Su debilidad en el terreno de la negociación multilateral es la pérdida de peso, de consideración y de capacidad de influencia que va teniendo España. Es una debilidad que es consecuencia de que no tienen las ideas claras, de que no tienen un proyecto coherente y de que solo pretenden gustar a todo el mundo. Así no llegamos a ningún lado. Con ello solo conseguimos que unos, muchos o pocos, me da igual, se aprovechen de nosotros y, otros, muchos o pocos, me da igual, nos ignoren. Eso sí, nos queda para su consuelo y disgusto de los demás ese nuevo clan de amigos fieles que van haciendo, que no voy a nombrar porque no vale la pena y porque ustedes ya saben quienes son.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad):
Gracias señor Ricomá por ajustarse al tiempo previsto.
Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: También doy la bienvenida al secretario de Estado en una cuestión que es de tremenda importancia y que lo va a ser en los próximos años, y cuando digo próximos me refiero a muchos próximos años. Voy a ser breve porque esta no es una cuestión, al menos esta portavoz no lo ve así, para visualizar como éxito o fracaso. Esta es una cuestión de mucho tiempo, de mucho trabajo y de ser muy constantes en lo que pretendemos. En primer lugar, hay un objetivo claro y es que debemos tener una relación de vecindad y de cooperación no solamente para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la otra ribera del Mediterráneo sino para nuestra propia calidad de vida. Esta es una cuestión de ayudarse mutuamente en la medida en que no podemos, en el mundo que vivimos, pretender estar separados por nada y menos en lo que se refiere al Mediterráneo. Yo no voy a citar aquí los elementos de referencia sobre cuestiones poblacionales, diferencia económica, elementos de riesgo para todo el mundo con relación a pandemias, a cuestiones climatológicas, a demografía, a género, etcétera, que conllevan la obvia y necesaria cooperación que tiene que existir entre las distintas riberas y cuencas del Mediterráneo. Esto es evidente, y creo que no hay nadie que diga lo contrario, y es un tema que no solo afecta a seguridad, porque parece que se quiere centrar todo en temas de seguridad, sino a muchas cuestiones. Por tanto, no se puede decir que esto es un éxito o un fracaso sino que es un elemento de trabajo que va a existir si todos queremos tener un mínimo nivel de calidad de vida, el sur y el norte, para los próximos años, yo diría incluso siglos. Por tanto, cada uno querrá ver la botella medio vacía o medio llena. Lo que aquí importan son los resultados y no cuántas personas van a las cumbres, aunque es importante, ni centrarnos en los elementos de seguridad, que también son importantes, pero que no lo es todo, al menos desde nuestro punto de vista, en esta cuestión euromediterránea.

En segundo lugar, hay otro tema que hay que dilucidar, y es que, aunque es una cuestión euromediterránea, no se nos escapa que hay elementos que confluyen en la posibilidad de llevar a buen término otra serie de cuestiones de cooperación. Y hablo de los conflictos que hacen bien difícil tratar de otros temas que son urgentes, como los conflictos de Oriente Medio, el conflicto del Sahara, que hacen que en muchos casos las cooperaciones que podrían ser absolutamente claras y urgentes queden estancadas con relación a otra serie de temas y conflictos políticos trágicos que deben resolverse. Aquí también hay que decir que no solamente interviene Europa sino que intervienen muchos más agentes y actores que hacen que podamos avanzar con una rapidez menor de la que nos gustaría. Por tanto, son conflictos que deben resolverse con el subsiguiente diálogo y acuerdo que, como todo acuerdo, requiere que sea bueno para las partes, respetando siempre los derechos individuales y colectivos de las partes implicadas.

En último lugar, diré que nos gustaría que este fuera un trabajo de consenso en el que todos aportemos nuestro grano de arena y en el que quizá la Unión Europea no visualice esta necesidad para algunos países tanto como para otros, por la propia dimensión geoestratégica en la que se encuentra. Este es un tema, no solo por la inmigración, sino por el de derechos humanos, de cooperación y de necesidad socioeconómica, que habrá que abordar de manera mucho más en profundidad en el seno de la Unión Europea y en el que esperamos ayudar en la medida de lo posible. Y no es una cumbre la que va a determinar el éxito o el fracaso sino los trabajos que llevemos a cabo en muchos ámbitos y multilateralmente, no solo a nivel de Unión Europea sino también de actores mundiales, primero para resolver los conflictos que existen, y segundo para desarrollar lo que es absolutamente necesario, que es una política euromediterránea que sea beneficiosa para las dos riberas del Mediterráneo y en definitiva para los ciudadanos que las habitamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mis primeras palabras que sean también de salutación, bienvenida y buenos días al señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica.

En primer lugar quiero decir, y nosotros ya lo habíamos manifestado en anteriores debates que habían sido tenidos en cuenta para ver la agenda del índice de trabajo de la cumbre Euromediterránea y del proceso de Barcelona, que Canarias no podía sentirse excluida por una cuestión puramente semántica de hablar de euromediterráneo cuando nuestro archipiélago, es obiedad geográfica, está en el Atlántico, pero estamos a 100 kilómetros de la costa marroquí y sahariana, lo que está condicionando nuestro propio interés superlativo en que en la agenda de trabajo se tuviera esto en cuenta, no solamente los aspectos, a los que no sumamos, de definición de lo que es el terrorismo y de la lucha antiterrorista, a fin de cuentas tampoco nos vamos a perder en una cuestión semántica con la palabra terrorismo, sino de que todos los países tomen conciencia de luchar con todos los medios jurídicos, técnicos, policiales, judiciales, etcétera, contra el terrorismo y, sobre todo, el que afecta a este marco de la cumbre Euromediterránea, que es el terrorismo integrista o islamista. Por tanto, nuestra congruencia con este planteamiento es sentirnos recogidos en la problemática que hay.

En segundo lugar, no queremos hacer una valoración ni de éxito ni de fracaso, porque las políticas internacionales son multitudinarias en el sentido de la concurrencia, no ya de temas sino de países soberanos a la misma. Pues bien, esa no unilateralidad, porque esto no es una conferencia de unilaterales, sino de polilaterales, una cuestión muy poliédrica, trata de llevar un discurso dialéctico de mínimos que se acepte por los países europeos participantes en la cumbre y por los países islámicos y africanos

de toda la ribera sur del Mediterráneo hasta el fondo de Extremo Oriente, ya que, a fin de cuentas, todos esos fenómenos, como los que pueden ocurrir en Irak, están contaminando precisamente la posibilidad de tener una armonía de intereses en ese aspecto. Lo que sí le pedimos al Gobierno español y, a través de usted, al Ministerio de Asuntos Exteriores, es mantener el proceso abierto. Estas no son cuestiones que se tengan que resolver con una especie de solemnidad de acuerdos intangibles cada diez o cinco años. Entendemos, como decía la señora Lasagabaster, que son procesos abiertos. Y si no fueron tantos jefes de Estado árabes como se esperaba, porque el señor Bouteflika estaba en un prediagnóstico de cáncer y se lo llevaban a operar a un hospital francés y el presidente Gadafi o el rey de Marruecos estaban por otro lado, no tiene importancia, porque la diplomacia no se resuelve en un mes ni en una semana. Y nosotros decimos que si hay temas abiertos, como es el del Sahara, por la vecindad con Canarias, si hay temas abiertos como las relaciones con Marruecos, sean del orden de exportaciones agrarias, de cupos, de tratamientos especiales con la Unión Europea, competitivos con las estructuras económicas o sociales del archipiélago canario en pesca competitivos con los intereses españoles en productos de exportación marroquíes hacia Europa, esos temas tienen que mantenerse abiertos, haya o no haya marco, escenario o foto de familia de una cumbre de Barcelona cada diez, cinco años, o cuando se estime. Por tanto, pedimos y estimulamos al Gobierno a que se siga manteniendo la línea diplomática de contactos con los distintos gobiernos de los países islámicos y musulmanes de toda la cuenca del Mediterráneo para que los temas se vayan resolviendo, si no de una manera plurilateral, sí bilateralmente, en virtud de unas prerrogativas y soberanía que el Gobierno del Reino de España, el Estado español, tiene con respecto a la diplomacia bilateral con los países que estuvieran más o menos representados en una circunstancia de calendario, cronológica con todas las circunstancias coyunturales y avatares que determinan si están o no todos los personajes, porque ahí no se está pidiendo ningún quórum, sino que lo que pedimos es resolver los problemas que subyacen en esa línea.

Este es, señor secretario de Estado, el planteamiento de decir: adelante con todos los temas abiertos que hayan quedado insuficientemente comprometidos en este último episodio de la cumbre Euromediterránea y del proceso de Barcelona. Tiempo hay por delante para que no decaiga la intensidad de la actividad diplomática española en todos los órdenes que coordina el Ministerio de Asuntos Exteriores. Coalición Canaria está en su línea de apoyo y estímulo a que los problemas que no han sido resueltos ni en ese escenario ni en ningún otro, y el tiempo lo dirá, se resuelvan. Ya no podemos pensar en aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno, las cosas no son como uno desea sino como las circunstancias coyunturales y temporales dictan que son. En esa línea queremos mantener los apoyos en concordancia con el Gobierno para que esos temas ocupen siempre el primer

lugar. Quiero dejar constancia de que Coalición Canaria, en temas difíciles como el de la relación triangular Marruecos-España-Argelia respecto al Sahara Occidental —y me consta que usted ha visitado varias veces aquellos países— trata de actuar en coordinación con nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores para salvar la imagen que se pueda tener. Así ha sucedido con la visita de la semana pasada del ministro marroquí de cultura en Canarias y una semana antes con la del señor Abdelaziz en condición de secretario del Frente Polisario o presidente de la llamada República Árabe Saharaui Democrática. Lo que queremos es paz y resolución. Y en esa línea, que usted conoce bien, señor secretario de Estado, estamos perfectamente identificados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor secretario de Estado, en nombre de Convergencia i Unió me corresponde hacer lo mismo que han hecho los anteriores portavoces, agradecerle su comparecencia y sus amplias explicaciones de cómo se desarrolló la cumbre Euromediterránea en Barcelona, comparecencia que viene precedida de la que hizo en su día el señor ministro que tuvo lugar antes de la cumbre. Si se me permite la expresión, y usando términos deportivos, una comparecencia *avant match*. Con esta segunda comparecencia en el Congreso se cierra el ciclo de explicaciones parlamentarias. Para Convergencia i Unió se ha cumplido con el trámite parlamentario, si bien sería bueno que en el transcurso de la legislatura, de vez en cuando, no sabemos si cada medio año, cada año, o cuando el Gobierno lo crea oportuno, se nos fuera informando de cuál es la evolución del desarrollo y la gestión de los acuerdos que se llevaron a cabo en la cumbre. Sería bueno no esperar cinco años para saber hacia dónde va la gestión de aquello que se ha encomendado a los dirigentes políticos. De aquí que nos unamos a la preocupación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando ha hablado de que no se ha hecho ninguna mención a un tema importante para nuestro grupo como el de la secretaría general que se debería constituir, porque sería un buen instrumento de gestión de estos acuerdos post cumbre.

En cuanto a la cumbre Euromediterránea, la debemos situar en sus justos términos de carácter histórico y de momento político, si con ello queremos hacer una valoración ponderada. Me refiero a que hace diez años, en 1995, aún no habían irrumpido en la agenda los grandes temas mundiales. Por un lado, el terrorismo internacional y, por otro, el fenómeno de las grandes migraciones transcontinentales, que tanto han impactado en Europa. Recordemos, por ejemplo, que, en 1995 la red de Al Qaeda era una realidad incipiente o, al menos, no tan penetrada socialmente como parece que está ahora. No se habían producido los atentados del 11 de septiembre de 2001, de Nueva York, como tampoco habían tenido lugar las primeras apariciones de atentados

en la segunda mitad de los noventa contra embajadas y otros intereses de Estados Unidos en África, ni se había conceptualizado la idea de terrorismo internacional como amenaza global. Por otra parte, las grandes migraciones empiezan a mitad de los noventa. Debemos apuntar que era más fácil formular una política euromediterránea en 1995 que en 2005. Dicho lo cual, esta cumbre era importante precisamente para que en ella se trataran, entre otros, estos dos puntos antes referidos.

Queremos valorar positivamente el esfuerzo en la preparación de la cumbre, desde el punto de vista de la convocatoria diplomática y política. Ésta se planteó como la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno. Debemos felicitar al Gobierno español por haber conseguido este empeño ante los socios europeos en una acción diplomática que no siempre habrá sido fácil. No podemos decir lo mismo sobre la presencia de *premiers*, de máximos mandatarios árabes. Dado que hacemos una valoración, vemos que el Gobierno español no ha sabido aprovechar las buenas relaciones históricas con el mundo árabe. Por ello, no es de recibo, no es positivo o no valoramos bien el hecho de que como *premier* árabe solo haya venido Abbu Mazen y que no hayan venido más dirigentes de máximo nivel en el mundo árabe. Era un buen momento para sentar en la mesa del diálogo a dirigentes europeos y a dirigentes de países árabes. Esto no ha sido así, y quizás es una de las asignaturas pendientes de esta cumbre.

Sí debemos reconocer que fueron importantes las conclusiones, pero también es cierto que debería haber habido una mejor preparación de la cumbre o, al menos, una mejor preparación durante la evolución de la misma, porque se transmitió una cierta improvisación y falta de preparación previa en algunas conclusiones. El Gobierno español, es cierto, aportó su esfuerzo negociador, y la Presidencia británica el suyo. Pero de la dinámica de la negociación queda algo claro. Si la política euromediterránea no la impulsan y lideran los estados mediterráneos de la Unión Europea, no la priorizará nadie más. Los asuntos mediterráneos no son prioritarios para Gran Bretaña. De aquí la responsabilidad y el reto para el Gobierno español. Recordemos los tres grandes compromisos de la anterior cumbre de 1995, fortalecimiento democrático y defensa de los derechos humanos, intercambios culturales y construcción de una sociedad civil euromediterránea, espacio de libre comercio euromediterráneo para 2010. Hoy podemos afirmar que no se han desarrollado suficientemente los tres grandes objetivos de 1995. En democracia y derechos humanos el avance es tímido, incipiente y pequeño. Es más, en derechos humanos en algún caso, se han dado pasos atrás. El espacio euromediterráneo de una sociedad civil relacionada ha sido insuficiente en temas varios como los culturales, sociales, etcétera. Parece difícil ver en el horizonte un espacio de libre comercio para 2010, que nosotros defendemos contundentemente, porque nos parece una de las contribuciones más claras al desarrollo económico de los países de la ribera sur. Debemos tra-

bajar para que este espacio de libre comercio para 2010 ó para 2015, qué más da, sea una realidad. Por tanto, se ha de profundizar gradualmente en liberalizar los mercados y los flujos económicos en la doble dirección. Uno de las mejores políticas de migración es que cada uno se pueda ganar la vida en su país. Esto es lo que debemos conseguir, que se cree riqueza en los países de donde ahora la gente debe emigrar para vivir con dignidad o simplemente para poder vivir.

¿Cuáles han sido las dos grandes aportaciones de la cumbre de 2005? Usted ha hablado de tres, pero nosotros queremos centrarnos en dos que serán los dos grandes retos de futuro: un código de conducta ante el terrorismo y coordinación de la política de migraciones. Si los dos objetivos se cumplieran, nos daríamos por satisfechos. Tenemos dudas y nos preocupa la gestión posterior a la cumbre. De aquí nuestra reiteración en la necesidad de la creación de una secretaría general que gestione los acuerdos. Observe que son dos nuevos objetivos para dos realidades nuevas que no estaban presentes hace diez años. España, Francia, Italia deben trabajar profunda y coordinadamente en política de frontera exterior de la Unión Europea; el problema no es solo Ceuta y Melilla, el caso también está en otros ámbitos territoriales de estos países antes mencionados, por ejemplo, la isla de Lampedusa, en Italia, etcétera. Hay muchísimos otros territorios donde si no hay una coordinación de política de fronteras habrá un exceso de inmigración. No cabemos todos; debemos racionalizar y hacer mucho más comunitaria la política de inmigración de la Unión Europea. Lo que es formal, lo que está acordado debería ser real, debería ser una práctica; hay que pasar de la teoría a la práctica, sobre todo en materia de política de coordinación de fronteras.

El código de conducta es un acuerdo de mínimos que debemos saludar positivamente, pero ustedes saben que solo es una declaración que debe ir acompañada de un profundo trabajo de democratización y del imperio de los valores de respeto a las personas en las dos comunidades: en el mundo árabe y en el mundo occidental. Si bien no pretendo restar importancia política al hecho de aprobar un código de conducta para luchar contra el terrorismo o la aprobación de un plan de acción para los próximos cinco años, de hecho es muy importante que todos los países de la Unión Europea de la ribera sur euromediterránea hayan sido capaces de ponerse de acuerdo en un texto como este, con todas las limitaciones que se quiera, que las hay, pero que supone que por primera vez todos los países tienen la misma forma de acercarse al terrorismo.

La cumbre nos da un gran mandato: desarrollar sus conclusiones. España debería liderar este reto porque, como decía antes, solo los Estados mediterráneos lo haremos en el seno de la Unión Europea. Antes ya mencionaba mis dudas de que otros países de la Unión Europea, incluido Inglaterra, sean capaces de desarrollar estas conclusiones. Por tanto, España debe liderar. Tenemos una asignatura pendiente: que España se con-

vierta en la gestora de estos acuerdos y de ahí un poco el encargo que *Convergència i Unió* transmite al Gobierno de que los deberes empiezan ahora. La cumbre se ha hecho, se ha visto qué se quería hacer con materias de coordinación, de inmigración, etcétera, y ahora hay que ponerlo negro sobre blanco, porque el papel lo aguanta todo, ya lo dijimos antes; solo hay que llevar a cabo los acuerdos. Esperamos que sea así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Bienvenido, señor secretario de Estado.

No es casual que hoy esté el secretario de Estado en esta Comisión cuando mañana va a haber otro debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea sobre esta misma materia, porque la política mediterránea es una dimensión de la política europea, es un ámbito de acción de la Unión Europea y por tanto cae en las competencias de la otra Comisión, pero es una prioridad de la política exterior de España, por tanto corresponde plenamente a las competencias y a los intereses de esta Comisión. Creo que es importante resaltar esa especificidad. En segundo lugar, como han señalado otros portavoces, estamos analizando lo que es un proceso que se puso en marcha hace diez años, con unos objetivos muy generales, pero al mismo tiempo muy específicos desde el punto de vista de la seguridad en sentido amplio: en la dimensión política y de seguridad, en la dimensión económica, en la dimensión de cooperación social, cultural, etcétera. El balance de los diez años del proceso de Barcelona lo hicimos ya, hoy estamos valorando esta conferencia. Lo primero que habría que decir es que el proceso euromediterráneo agrupa a un conjunto de países en un intento de poner en marcha una asociación en pie de igualdad, pero entre elementos que son desiguales en sus niveles de renta, profundamente desiguales; en su nivel de desarrollo; en su nivel y en su grado de profundización del papel de la sociedad civil; del desarrollo de la democracia y de las libertades, profundamente desiguales. Son profundamente desiguales, en el caso de los europeos, en el grado de prioridad que dan al Mediterráneo, aunque al tratarse de la Unión Europea es una prioridad compartida, es un objetivo y una política compartida; son desiguales en el sur, entre países árabes que tienen, por ejemplo, sus fronteras cerradas y que desconfían el uno del otro; y son enormemente desiguales entre países que incluso tienen vigente un estado de guerra, una declaración de guerra como consecuencia del conflicto árabe-israelí. Esa es la realidad del Mediterráneo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Decía antes el señor Maldonado que no se había conseguido la secretaría general. Seamos realistas. Hay que poner sobre la mesa hoy la idea de una secretaría general para generar una masa crítica que permita crear ese instrumento. Si lo comparamos con el proceso latinoamericano, observaremos que se ha tardado quince años

en institucionalizar, con la creación de la secretaría general, un proceso entre países que comparten una identidad con raíces muy profundas. Estamos hablando de elementos muy distintos. Por eso es muy relevante el grado de convergencia que se ha alcanzado en tan solo diez años en el Mediterráneo. Hace diez años se hablaban lenguajes diferentes, y no solamente el árabe, el francés, el inglés o el español; se hablaba un lenguaje ante los problemas de seguridad humana, de seguridad de los ciudadanos, de seguridad política, económica, medioambiental, se hablaban lenguajes distintos. Hoy en Barcelona, en 2005 se ha hablado el mismo lenguaje, y eso es lo que se contiene en el código de conducta: un mismo lenguaje absolutamente inequívoco.

Yo no sé si la intervención del portavoz del Grupo Popular, siguiendo la tónica habitual, se sale de esta visión compartida de que estamos en un proceso con todos estos elementos y que hay pasos importantes, con independencia de que nos hubiera gustado llegar más lejos en otras cosas. Por lo menos hay que agradecerle que desde el punto de vista del lenguaje haya estado más prudente, más comedido, más educado, como es habitual en él, por otra parte. Voy a poner tres ejemplos, si me lo permite el secretario de Estado. Cuando el ex presidente Aznar hace una afirmación, que yo comparto, que es: No necesito una definición de terrorismo para luchar contra el terrorismo, se dice: Qué sabiduría. Cuando en Barcelona no hay una definición de terrorismo, se dice: Qué fracaso. Todos sabemos por qué no hay una definición de terrorismo en Barcelona, todos los sabemos; porque hay países que están en estado de guerra, y si hubiera habido una definición de terrorismo eso hubiera implicado revisar incluso la historia, y aquellos que hoy son considerados como luchadores por la libertad en Argelia o en Israel entrarían dentro de otra categoría que en la definición de hoy los equipararía a terroristas. Como dijo el señor Aznar —y yo lo comparto—, cuando veo un atentado terrorista sé lo que es. Lo importante de Barcelona es que ha habido una condena firme, rotunda de cualquier forma de terrorismo, y eso permite, en un lenguaje como ese, avanzar en objetivos comunes. Voy más allá. En la reunión de Valencia, que fue muy importante, cuando el ministro Piqué andaba por los pasillos intentando que no se fueran los palestinos cuando estaba hablando el representante sirio o el israelí y que no se marcharan todos de allí y se quedara aquello sin nadie, cuando decía: Hay que cerrar esto como sea, eso se entendía como capacidad de liderazgo, de intentar mantener y de hacer avanzar un proceso y sacar adelante unas resoluciones. Más aún, cuando el ex presidente del Gobierno se reunía con el señor Jatami, fundidos en un abrazo, declarando el diálogo de civilizaciones y proclamando que se iba a crear una comisión interministerial, se decía: Hay que ver, qué lucidez tiene este presidente. Esa es la diferencia. Yo espero que seamos capaces de analizar las cosas de una manera más seria.

Señor presidente, señor secretario de Estado, creo que ha habido avances sustanciales y lo ha dicho usted. El

ámbito de la política de inmigración es una novedad absoluta y en eso indudablemente nuestro país tiene mucho que ver. Es difícil ser anfitrión cuando no se tiene la Presidencia. Fue una cosa muy distinta hace diez años cuando éramos anfitriones y teníamos la Presidencia. Creo que ha habido una buena cooperación con la Presidencia británica y ella ha reconocido que sin el papel jugado por España en esa conferencia muchas cosas no hubieran sido posibles, probablemente algunas ni siquiera se hubieran llegado a plantear. El plan de acción al que se ha hecho referencia es quizá la parte que despierta mayores recelos, porque toda la política de acompañamiento del discurso político de Barcelona hace diez años ha quedado por debajo de las expectativas en muchas dimensiones, especialmente en lo que se refiere a su impacto para transformar el nivel de desarrollo de estos países para producir un mayor peso y una dinamización de las sociedades en los países del sur del Mediterráneo. Por lo tanto, hay un cierto escepticismo más que justificado. Ese es el reto que tenemos que cumplir, y se han establecido una serie de elementos, de objetivos, que habrá que ir evaluando, no solo España, como decía el señor Maldonado, sino la Unión Europea, estimulada por supuesto por España, porque es también nuestra prioridad. Si vemos que en los últimos diez años los recursos destinados a esos países por la Unión Europea a preparar la ampliación han sido diez veces superiores a los destinados al Mediterráneo, eso nos da la lectura de hacia dónde tenemos que trabajar, porque los países del sur del Mediterráneo no se van a integrar en la Unión Europea pero sí deben integrarse en una zona económica y comercial, en una zona de bienestar que se pueda acercar al grado de bienestar del que gozamos aquí y que no se siga profundizando la brecha. Por tanto, tenemos masa crítica suficiente y Barcelona lo aporta. Por supuesto, el código de conducta sobre el terrorismo, además de esa definición, va a conllevar algo que no se consiguió en Naciones Unidas, y es que los países del sur del Mediterráneo se adhieran a una serie de instrumentos internacionales de declaraciones de Naciones Unidas que forman una posición, una visión común. Estamos hablando de una zona donde existe una situación de conflicto, probablemente el conflicto de mayor complejidad de las últimas décadas y existente actualmente en el mundo, seamos conscientes de eso. Ese conflicto no es materia directa del proceso de Barcelona pero lo contamina de una manera enormemente perversa; a pesar de eso, se ha conseguido salir adelante con ese código de conducta en el que se habla el mismo lenguaje y no ya con una condena sino con acciones y compromisos.

Sobre el tema de migraciones suscribo lo que han dicho otros portavoces. Una referencia quería hacer respecto a la política de vecindad. No me preocupa que la política de vecindad pueda tener incidencia en lo que es un modelo global hacia el Mediterráneo. No me preocupa demasiado porque, al ser una política en la que cada país decide en qué dirección quiere ir y cuánto quiere avanzar en determinados capítulos y aspectos, eso puede servir de elemento de dinamización y de estímulo

para que algunos países avancen mucho más en su normalización, en su aproximación a estándares de la Unión Europea en cuestiones como las libertades, el fortalecimiento de las instituciones judiciales, de las instituciones del Estado, etcétera, o también en parámetros del tipo de garantías para el comercio, por ejemplo. Eso es importante, pero en todo caso se debe preservar la identidad del proceso euromediterráneo. La política de vecindad es una estrategia que ha puesto en marcha la Unión Europea, de la que desde luego no se podía quedar fuera el Mediterráneo porque son vecinos también; dejarlos fuera suponía renunciar a esa condición de vecinos, pero hay que preservar, potenciar y fortalecer el proceso euromediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones y aportaciones que serán tenidas muy en cuenta como siempre por el Gobierno, como no podía ser de otro modo.

Voy a comenzar respondiendo a la intervención del señor Ricomá del Grupo Popular. La verdad es que su intervención me ha sorprendido, porque no esperaba una intervención como esa por alguien que nos tiene acostumbrados a un alto nivel. Me imagino que le han debido proponer que se ocupe de esta comparecencia cinco minutos antes de entrar porque tengo la impresión, con todo respeto, señoría, de que no se ha leído los papeles. Cuando se habla de temas como el de las mujeres, que están incluidas en la cuestión de género en los documentos, tengo la impresión de que no se lo ha leído —a ello me referiré posteriormente—, igual que tengo que preguntarme si S.S. conoce lo que significa un código de conducta. El Gobierno hace muchos meses que dijo que lo que quería obtener en Barcelona era un acuerdo sobre un código de conducta. Me pregunto si S.S., que tiene experiencia en las cuestiones internacionales y que sabe lo que significa hablar de un código de conducta frente a la nada —porque no hay nada y se pretende iniciar un camino hacia lo que significa en términos diplomáticos un código de conducta—, tiene claro o no lo que significa un código de conducta y el contenido de los documentos de Barcelona o si S.S. está lanzando ideas para pretender confundir a la ciudadanía con un discurso que desde luego no es concreto, frente a la concreción que este Gobierno ha expresado en todo momento respecto a esta cuestión. Nosotros no hemos hablado de objetivos abstractos en las semanas y meses previos a la cumbre de Barcelona. Ciframos unos objetivos muy concretos y se han expresado públicamente, señoría: lograr el relanzamiento del proceso convocando una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno, y la asistencia ha sido en su mayoría —salvo excepciones a las

que me referiré de forma concreta posteriormente— de jefes de Estado o de Gobierno.

Se pretendía elevar el nivel de lo que hasta ahora había sido a nivel ministerial. Su señoría recordará que este proceso nació en 1995; el Partido Popular llegó al poder en 1996 y tuvo ocho años para trabajar en este tema. Me consta porque he vivido muy de cerca este proceso en los años en los que el Partido Popular estuvo en el poder. Por cierto, en esos momentos estaba trabajando en el ámbito de la Unión Europea tratando de colaborar con un proyecto que tiene que ser un proyecto de Estado, y en ese sentido agradezco las palabras que S.S. —en ese caso no nos ha defraudado— ha tenido a bien pronunciar respecto a que se trata de un proyecto en el que todos nos tenemos que involucrar; los desafíos son demasiado importantes en ese sentido. Le decía a S.S. que estuvimos trabajando en la órbita de la Unión Europea para tratar de impulsar ese proceso, y a S.S. no se le escapa que había sido un deseo de los gobiernos del Partido Popular, como lo había sido de otros gobiernos europeos, celebrar esa cumbre. Todos sabemos que ese era un proyecto difícil, pero había que dar un salto adelante. Ese fue el primer objetivo que el Gobierno se planteó hace mucho y no jugamos sobre seguro, no hicimos como hizo el Gobierno del Partido Popular en el 2002 de convocar una ministerial —no tuvo entonces la capacidad de convocar una cumbre-; no hicimos eso, anunciamos desde el primer momento que queríamos organizar una cumbre, sin saber si iba a ser posible o no, y se logró. Hablamos de dar ambición al proceso superando un sistema que había sido importante para llegar al punto en el que nos encontramos en este momento, superar el sistema de declaraciones presidenciales y entrar en documentos de mayor calado y contenido. Su señoría habla de falta de concreción. Comparen SS.SS. y comparen los ciudadanos el plan de acción que aprobó el Gobierno del Partido Popular, en cooperación con los demás socios del proceso euromediterráneo en 2002, con el que hemos aprobado este año y entonces hablaremos de concreción o de falta de concreción. El tercer objetivo que habíamos señalado era incorporar un capítulo sobre migraciones y, el cuarto, aprobar un código de conducta. Insisto en que el Gobierno dejó muy claro que lo que queríamos era aprobar un código de conducta, no una definición común sobre terrorismo, que es un trabajo que se estaba haciendo y se sigue haciendo en Nueva York. Por último pretendíamos seguir manteniendo el ritmo del proceso de reformas en el ámbito político, económico y en el buen gobierno, dando un impulso particular a esta cuestión. Señorías, insisto en que son cinco objetivos muy concretos que el Gobierno había definido de manera clara en los meses anteriores a la celebración de la cumbre, y los cinco objetivos se han conseguido.

Señoría, le puedo detallar aún más esta concreción porque considero que debe haber alguna falta de preparación, alguna laguna o algún documento al que el Grupo Parlamentario Popular no ha debido tener acceso; documentos que, para información de SS.SS., se encuentran a

su disposición en internet. En todo caso, por si hubiera algún problema en ese sentido, enviaremos dichos documentos al Grupo Popular. Simplemente le recordaré alguna línea concreta. Como he señalado, en el ámbito político el objetivo fundamental era el apoyo a la reforma. En ese sentido, supongo que S.S. tiene información sobre la cooperación reforzada que se ha aprobado en materia de observación electoral, de lo que se ha denominado el diálogo fortalecido en el ámbito de derechos humanos y en el de la política europea de seguridad y de defensa, que implica toda una serie de subcapítulos como prevención de conflictos, actividades de gestión de crisis, medidas de fomento de confianza, protección civil y prevención de desastres naturales. No voy a extenderme con más detalles. En el ámbito económico quiero recordar a S.S. que, por una parte, se mantiene el esfuerzo continuado a favor del proceso euromediterráneo. El señor Estrella tenía mucha razón cuando recordaba las diferencias entre los fondos que han sido destinados al este y al sur del Mediterráneo. Al no contar en Barcelona con unas perspectivas financieras para la Unión Europea no fue posible aprobar unas cifras concretas en cuanto a qué parte del presupuesto comunitario se iba a destinar al proceso euromediterráneo, pero sí se obtuvo un pacto de caballeros, como S.S. conoce bien, para que los fondos que se destinan al proceso de Barcelona superen los que se han venido dedicando en el pasado a tal proceso, que desde 1995 han sido de 9.000 millones de euros. Se han aprobado las dos facilidades a las que me he referido, la facilidad de Barcelona del BEI por valor de 1.500 millones de euros y la facilidad de gobernabilidad de 1.000 millones de euros. Cuando S.S. habla de falta de resultados y de falta de concreción no sé si quiere que le desglose más esas cifras o si le parece suficiente que hablemos de 1.500 millones de euros en la facilidad de Barcelona y 1.000 millones de euros en la facilidad de gobernabilidad. Por último, se adquirió el compromiso de iniciar inmediatamente las negociaciones para la liberalización del comercio agrícola y de los servicios. Dentro del ámbito social, en la cuestión educativa —cuestión fundamental, y creo que en eso estamos todos de acuerdo en el ámbito mediterráneo— se mantiene el compromiso de desarrollar una educación universalizada, es decir terminar con el analfabetismo en el año 2015. Se ha dado un salto adelante en la implicación de la sociedad civil. Se ha ampliado sustancialmente el programa de becas euromediterráneas. En el ámbito de migraciones se ha acordado la celebración de una cumbre ministerial euromediterránea. Ya se está trabajando en este sentido y todos los grupos han señalado que esto no es el final sino el inicio de un proceso. Ya estamos trabajando muy activamente en la convocatoria de esta reunión ministerial. Se ha realizado una referencia muy explícita —nada abstracta, señoría— a los acuerdos de readmisión y se ha ratificado ese enfoque global sobre migraciones que tiene en cuenta los problemas de los países de origen, de tránsito y de los países de destino, que ha propiciado el Gobierno español.

En cuanto al código de conducta sobre el terrorismo, en primer lugar, se endosan todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre terrorismo. Hay un compromiso de intercambiar información sobre terroristas y redes de apoyo. Se explicita la cooperación bilateral de carácter operativo, que era el objetivo fundamental junto a la condena del terrorismo. También hay un compromiso muy claro de trabajar en el ámbito operativo en el desmantelamiento de redes y presentación ante los tribunales de los responsables de actos terroristas. Por último, se pretende colaboración técnica sobre una base voluntaria para contrarrestar el terrorismo, incluyendo la asistencia técnica. Hablaba S.S. de analistas. Yo he traído información sobre la valoración que los distintos analistas internacionales hacen, y puedo asegurarle que están mucho más cerca de la valoración del Gobierno que de la que ha hecho su señoría. Podemos comparar notas si le parece interesante; si no, están a su disposición las valoraciones de distintos analistas. Por tanto, insisto, señoría, hay concreción, información y transparencia, y como decía una determinada publicidad hace algún tiempo compárense los resultados entre 2002 y 2005; compárese la declaración de la Presidencia y el Plan de acción con la declaración de la Presidencia, el Plan de acción y el código de conducta sobre terrorismo. Señorías, 2002 no era un año cualquiera en relación con el terrorismo, sino un año muy particular. Era un año con un enorme significado, en el que se manifestaron prioridades de aquel Gobierno. Valórense los resultados de una y otra cumbre y valórese la concreción a la que se refería su señoría.

Ha hecho referencia al lenguaje del presidente señalando que había que cerrar un texto como fuera. Su señoría pretende equiparar esa frase del presidente con un: vale cualquier cosa. No, señoría, no vale cualquier cosa. El ministro Straw, el ministro Moratinos, el jefe de gabinete del primer ministro Blair —el señor Nigel Sheinwald— y yo mismo mantuvimos unas negociaciones con las distintas delegaciones porque no nos valía cualquier cosa. No nos valía que se saliera de Barcelona sin una condena muy clara sobre el terrorismo y sin un compromiso de trabajar conjuntamente. No nos valía no tener un plan de acción suficientemente ambicioso; no nos valía una declaración que no incorporase los elementos fundamentales de este proceso, y precisamente por eso la negociación en el último momento llegó a una declaración de la Presidencia. Nos encontramos con algunas delegaciones que tenían problemas con determinados contenidos y se dejó muy claro por los negociadores británicos y españoles que no íbamos a asumir cualquier texto, que pensábamos que el texto no debía asumirse a cualquier precio. Ese discurso muy claro respecto a que no íbamos a hacer renuncias en los contenidos es el que llevó a decir finalmente a las delegaciones entonces hagamos una declaración de la Presidencia —por cierto, como ha sido lo habitual en las conferencias de Barcelona—. ¿Qué le sorprende a S.S. de que el presidente de un gobierno, implicado plena-

mente en la labor de que esta conferencia produjera resultados, estuviese pidiendo a su equipo que trabajase para que se lograra sacar una declaración? ¿A qué están acostumbrados ustedes? ¿A qué se dedicaba el presidente del Gobierno en la época que estuvo el PP? ¿Acaso pedía a su equipo que se saliera de las cumbres sin un texto aprobado? La única conclusión que puedo sacar, señoría, es que ustedes no conocen los principios, no conocen el contenido de Barcelona, no conocen lo que ha sido la evolución de este trabajo; desconocen el punto de partida del que venimos, desconocen lo que se hizo en 2002 sobre terrorismo para poder estar en una posición, para tener los elementos de juicio necesarios para conocer cuál ha sido el valor de lo que se ha realizado en este momento. Es triste, porque comienzan ustedes su intervención diciendo que tiene que ser un proyecto de Estado, pero luego la falta de conocimiento, ese brindis al sol diciendo que aquí estamos ante la abstracción, cuando yo estoy hablando de aspectos muy concretos, demuestra que ese interés luego no se traduce en aspectos específicos como sería de desear. Por eso me parece inadmisibles que se hable de una marcha atrás.

Señoría, el Gobierno en el año 1995 tenía claro que se enfrentaba a desafíos muy importantes, algunos de ellos ya presentes entonces y que siguen estando presentes hoy día, otros que han ido adquiriendo mayor dimensión con el paso del tiempo. Por ejemplo, en el terrorismo, cuestión que han señalado distintos intervinientes, dar un paso hacia delante es pasar de la nada —que fue lo que hubo con una declaración muy sucinta en el año 2002— a un código de conducta en el año 2005. ¿Hubiéramos querido más si hubiera sido posible? Por supuesto. Estos procesos se construyen sobre el consenso, se construyen sobre la gradualidad. Yo no le voy a decir que 2002 fuera un paso atrás porque hubo una referencia al terrorismo, hubo un esfuerzo compartido, apoyado —por cierto, yo creo que hay que recordar el sentido de Estado que tuvo la oposición entonces del Partido Socialista en 2002 con su actitud ante la reunión ministerial de Valencia—, pero desde luego ante la comparación de una y otra reunión hablar de un paso atrás me parece un insulto a la inteligencia, señoría.

Aspectos concretos que ha mencionado: la cuestión de género. Señoría, léase anexo II, el plan de acción, el capítulo de cooperación en el ámbito político, el número 3, letra c), donde hay un mandato muy claro para trabajar en las cuestiones de género en todos los ámbitos. Me habla de la secretaría. Tengo que decirle a S.S. que es una cuestión importante —ha sido también señalada en otras intervenciones—; es una cuestión fundamental para el Gobierno español, es una cuestión en la que llevamos mucho tiempo trabajando no únicamente en el ámbito de la cumbre de Barcelona, sino en nuestro trabajo. No hay aún un consenso en ese sentido; se han realizado avances, pero desgraciadamente no se ha podido llegar todavía a un consenso en todos los sentidos. Respecto a la cuestión del banco, cuestión que ha sido también evocada por otros intervinientes, tampoco ha sido posible llegar a un con-

senso. Estamos trabajando en ese sentido y vamos a seguir haciéndolo. Nosotros creemos que es una cuestión muy importante para el conjunto de la región euromediterránea y muy importante para el Gobierno español. En definitiva, señoría, Barcelona es un conjunto de principios; es una fórmula de resolución de conflictos; es liderazgo de un país no en solitario, porque hay que decir que el esfuerzo que se ha realizado desde muchos países europeos y desde muchos países de la ribera sur del Mediterráneo a favor de Barcelona es muy notable; y es una acción de Gobierno coherente con ese proyecto, que es crucial, que debe ser un proyecto de Estado, como S.S. señalaba. Desgraciadamente ni en los avances que se dieron en el pasado ni en la política que se realizó en el Mediterráneo por los gobiernos del Partido Popular se dio esa coherencia. Nosotros estamos tratando de recuperar coherencia, y desde luego hemos recuperado liderazgo. Los dos hitos importantes en el ámbito de Barcelona fueron, en primer lugar, en 1995 la convocatoria de la primera reunión y, en segundo lugar, ahora esta cumbre de los diez años donde se ha producido la asistencia de los países del sur a nivel jefes de Estado o de Gobierno. Hubo que lamentar en el último momento la ausencia del presidente de Argelia. No sé si S.S. pensará que la enfermedad que todavía mantiene al presidente Bouteflika en París y que comenzó 24 horas antes de la celebración de la cumbre de Barcelona es también achacable a la labor del Gobierno español. Lo que puedo asegurarle es que se trata de algo serio y que el Gobierno español sigue con enorme interés, con enorme preocupación y desde aquí hacemos votos para la recuperación del presidente Bouteflika. En el caso de Egipto la asistencia fue a la altura de primer ministro; en el caso de Jordania fue su alteza real, el príncipe Faisal bin al Husein, quien asistió a la cumbre; en el caso de Marruecos fue el primer ministro; en el caso de la Autoridad Palestina fue el presidente —decía S.S. que no había asistido ninguno de los presidentes; fue el presidente de la Autoridad Nacional Palestina; no es Estado, pero vale para la intervención del Gobierno pero también para la de la oposición. El matiz habría que aclararlo—; en el caso de Turquía asistió también el primer ministro. Considérenlo ustedes como quieran, pero los matices valen para unos y para otros, y creo que vale la pena señalarlo. Donde se produjeron asistencias a nivel de ministro de Asuntos Exteriores fue en el caso de Túnez, en el caso de Siria y en el caso de Líbano, como SS.SS. conocen, pero también asistió el primer ministro. Se trataba de una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno. Como he señalado, la mayoría de los países asistieron con jefes de Gobierno y en el caso de Palestina asistió la Autoridad Nacional Palestina con su presidente. Esto es, señorías, concreción. Insisto, creo que podemos seguir hablando de que España sigue tirando de un carro que es complicado. Lo hacemos gracias al apoyo de muchos socios del Mediterráneo, lo hacemos también gracias al apoyo de un sector muy importante de la sociedad española —aquí se ha expresado por la mayoría de los grupos ese apoyo— y lo hacemos también a pesar de que otros prefieren hacer crítica polí-

tica en lugar de estar a la altura de desafíos tan importantes como con los que nos encontramos en este momento.

Quiero agradecer en el caso de la intervención de la señora Lasagabaster el enfoque de gradualidad que comprende perfectamente lo que significa un proceso. Hablamos del proceso de Barcelona. En ese sentido, no puedo sino compartir que no se puede analizar esta cumbre desde la perspectiva de los éxitos o de los fracasos; lo ha señalado S.S. y también el señor Mardones y el señor Maldonado. Lo que hay que hacer es marcarse objetivos claros y realistas —así lo hicimos nosotros— e ir tratando, en primer lugar, de que haya un marco de acuerdo internacional a ese respecto y, en segundo lugar —S.S. lo ha señalado y también otros intervinientes—, que se vayan llenando de contenidos con el tiempo. En ese ámbito y en ese esfuerzo por incorporar a la sociedad civil ese matiz de destacar la participación de las fuerzas políticas y de la sociedad civil en ese marco de consenso, que S.S. señalaba, es importante, como también lo es seguir trabajando en esos ámbitos —migraciones, derechos humanos, cooperación—, en esa profundización que S.S. también señalaba.

Asimismo, no puedo más que compartir plenamente lo que el señor Mardones ha señalado. Por supuesto, Canarias ha de ser parte de este proceso, tanto por lo que el Gobierno español lleva defendiendo durante tantos años como por su posición geográfica. Los gobiernos españoles han insistido siempre enormemente en que la costa sahariana debía tener una participación activa. De hecho, Mauritania ha tenido una participación relevante en todo este proceso, y la ha tenido con el esfuerzo y el pleno apoyo del Gobierno español. Por tanto, no solamente estoy de acuerdo, sino que además es una buena noticia para todos que desde la sociedad civil, desde las fuerzas políticas canarias se comparta esa responsabilidad. Al referirme a la anterior intervención ya he señalado que estoy de acuerdo en que no se puede hacer un enfoque de éxitos o fracasos, sino de mantener una atmósfera de trabajo. Además, he de decir que S.S. ha hecho un análisis muy certero respecto a la presencia de líderes, presidentes o primeros ministros en la cumbre de Barcelona. Vamos a seguir trabajando, señoría, como señalaba anteriormente, en los principios y en las políticas coherentes con los mismos. En ese sentido, en referencia a la cuestión del Sáhara, los principios de resolución pacífica de conflictos, de desarrollo, de buen gobierno, de las sociedades civiles, de los aspectos económicos, socioculturales y políticos del proceso de Barcelona pueden actuar como un incentivo en ese marco de paz y de resolución al que se refería su señoría. Así lo vamos a hacer, y agradecemos mucho el apoyo que nos ha brindado.

Respecto a la intervención del señor Maldonado, el Gobierno sí debe comprometerse —y lo hago en este momento— a que no se produzca una información cada cinco años, como señalaba S.S., sino que sea un intercambio de información permanente. Desde el Gobierno hemos propiciado que haya una participación muy activa

de los parlamentarios en este proceso. Pocos días antes de la cumbre de Barcelona se celebró un encuentro de parlamentos del Mediterráneo —como ya se habían celebrado otros en el pasado—, que es algo muy saludable para el proceso. Es deseable que esa implicación vaya siendo mayor con el tiempo, y si se produjera alguna iniciativa en el Parlamento español para que hubiera un seguimiento más estrecho de estas cuestiones, con cualquiera de los desarrollos institucionales que podrían considerarse a tal efecto, el Gobierno no podría estar más que satisfecho de que existiera un intercambio permanente de información y de ideas, porque es fundamental en el avance del proceso de Barcelona. Ya he señalado anteriormente que no hay consenso aún respecto a la cuestión de la secretaría; sin embargo sí lo hay —me he referido a ello a lo largo de mi intervención— sobre los dos grandes temas que han aparecido a lo largo de estos diez años, el terrorismo y las migraciones. En ese sentido, el Gobierno ha trabajado duro para que ambas cuestiones tengan un contenido muy específico en esta cumbre y en el proceso de Barcelona. El código de conducta significa un avance muy particular, y que se dedique un nuevo capítulo —que se añade a los tres tradicionales: político, económico y sociocultural— a migraciones implica también toda una dinámica de grupos de trabajo y de iniciativas en el ámbito euromediterráneo que garantizan que esta cuestión va a ser tratada con la importancia que merece. Le agradezco la felicitación.

Me gustaría aclarar esas dudas que ha expresado S.S. respecto a la preparación de la conferencia. Se ha seguido el esquema habitual en estos casos: la elaboración de un documento por los países miembros de la Unión Europea y la elaboración de otro documento por los países socios, a partir de una agenda propuesta por la Presidencia británica, con el apoyo de España que actuaba como anfitrión de la conferencia. Con el paso del tiempo se han ido elaborando esos documentos que finalmente se han consensuado en uno solo, en el que, como ocurre siempre en la mayoría de las citas internacionales, han quedado algunos flecos que debían ser cerrados en la cumbre. Eso ha motivado que se haya negociado hasta el último minuto —siempre las negociaciones en estos ámbitos son complejas—, pero hablar de improvisación no se corresponde con la realidad. El trabajo que se ha realizado y los documentos están a disposición de S.S. en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Son extensísimos, puesto que se ha producido un intercambio de ideas de una densidad muy notable, y lo último que podría decirse a este respecto es que ha habido improvisación; más bien lo que ha habido es un trabajo muy serio, muy elaborado, un intercambio permanente azuzado por la Presidencia británica, por las instituciones europeas, por los países del sur y por los que han actuado como coordinadores en el sur, fundamentalmente Marruecos y Egipto, y por el ministerio español de Asuntos Exteriores para que se pudiera llegar a buen puerto en cuanto a la elaboración de esos documentos. Aunque debe haber un liderazgo claro de España y de los países miembros de la Unión Europea de la ribera medi-

terránea, también quisiera destacar a S.S. que la labor de la Presidencia británica o la que han realizado los países del sur ha sido reflejo de un entusiasmo por este proceso y de un compromiso por seguir adelante. Su señoría decía que ve difícil que se pueda llegar a la concreción de un área de libre comercio en el año 2010. Lo importante es mantener el objetivo. Todavía no podemos decir si eso va a ocurrir o no, pero en cualquier caso lo que no podemos hacer es tirar la toalla, sino seguir trabajando. Es verdad que el ritmo al que se han ido firmando acuerdos de asociación en el ámbito euromediterráneo ha sido más lento del que hubiera sido deseable. Todavía no se ha concluido la firma del último de los acuerdos que queda por firmar, el de Siria, y es verdad que eso está produciendo algunos retrasos. Hay que pensar que la voluntad política expresada en esta cumbre ha sido muy clara a ese respecto, y la liberalización, a la que me he referido anteriormente, en los ámbitos agrícolas y de servicios, que son dos de los más complicados respecto a ese objetivo del 2010, nos permiten tener todavía esperanza. Con un trabajo muy serio, aunque no lleguemos a concluir ese objetivo —insisto, aún es posible—, haremos todo lo posible para acercarnos al máximo a él. En definitiva, S.S. concluía haciendo votos por que España se convierta en gestora de los acuerdos a los que se ha llegado y manifestando que los deberes empiezan ahora. Estoy totalmente de acuerdo con S.S., y en eso le aseguro que el Gobierno español va a estar firme.

Finalmente, agradezco la intervención del señor Estrella. Estoy de acuerdo con ese planteamiento europeo y español inicial que ha hecho, ya que es precisamente esa dualidad la que tiene un valor enorme en este sentido. España es consciente de que los desafíos a los que nos enfrentamos son de una entidad tal que no pueden ser afrontados por un solo país, ni siquiera por un conjunto de países, por lo que a pesar de que tenemos mecanismos como el Foro Mediterráneo y el Cinco más Cinco, que permiten trabajar en un grupo más restringido de países, dichos desafíos son de una entidad tal que requieren un compromiso pleno de la Unión Europea. Por tanto, comparto plenamente ese enfoque, así como la referencia que hacía a las desigualdades que se dan en esta región del Mediterráneo, que tendría que ser un puente, cuando desgraciadamente a veces parece ser un foso. Respecto a esa desigualdad Barcelona ha pretendido ser siempre desde su inicio —incluso a principios de los años noventa otras iniciativas se encaminaron en esa misma dirección— un gran proyecto para superar esas dificultades. La analogía que hacía S.S. respecto a la Secretaría General Iberoamericana y al proyecto de que algún día hubiese una secretaría general o un mister Barcelona, como se denomina en la jerga comunitaria, es muy acertada. Efectivamente estos son procesos graduales en los que las necesidades y la voluntad están claras; en los que hay que superar las reticencias que puedan existir; el que los desafíos que hoy tenemos sean mayores que los que teníamos en 1995 nos va a hacer seguir trabajando en

ese sentido del mismo modo que lo hemos hecho en el ámbito iberoamericano.

Asimismo, creo que S.S. tiene mucha razón cuando recuerda la firme y rotunda condena del terrorismo. Efectivamente ese era uno de los objetivos fundamentales, y en este sentido el lenguaje acordado en el código de conducta y en la declaración de la Presidencia no ofrece dudas. Su señoría subrayaba la idea de cualquier tipo de terrorismo; esa alusión es muy importante porque alguien dijo en algún momento: ¿Cómo se puede luchar contra el terrorismo si no hay una definición? Cuando se está hablando de cualquier tipo de terrorismo se está dejando muy claro qué se pretende. Anteriormente ya me referí a la comparación que hacía S.S. entre los recursos destinados al este y al sur de Europa, y no creo que sea necesario añadir nada más respecto a la visión del Gobierno en ese sentido. Respecto a los avances en la ONU y al código de conducta, a los que S.S. hacía referencia, quiero recordarle que mientras estábamos negociando estos textos algunas delegaciones nos recordaban que era lógico que se produjeran bloqueos en Barcelona puesto que los había en Naciones Unidas. La posición de los negociadores españoles fue siempre la de que no se esgrimieran los bloqueos que pudieran producirse en Nueva York para bloquear un texto en Barcelona y que teníamos que lanzar un mensaje muy claro a nuestras opiniones públicas tanto en el sur como en el norte del Mediterráneo. Finalmente el hecho de que se haya producido un desbloqueo en Barcelona también puede ser una referencia para que algún día se pueda llegar a un desbloqueo en Nueva York, lo cual esperamos que se produzca muy pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica el señor Ricomá, por un tiempo de tres minutos. Sé que es poco tiempo, pero como saben en Mesa y portavoces acordamos unánimemente ser estrictos en el uso de los tiempos.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Intervengo con toda brevedad.

En primer lugar, quiero referirme a una afirmación del señor secretario de Estado que —con rotundidad— me ha decepcionado profundamente. Señor secretario de Estado, usted hablaba antes de ofender a la inteligencia, y yo voy a hablar ahora de la ofensa al buen gusto. Me ha parecido un ejemplo terrible de mal gusto que usted intentara justificar la crítica del Grupo Parlamentario Popular a la ausencia de líderes árabes a la cumbre de Barcelona con la enfermedad del presidente argelino, señor Bouteflika. Señor secretario de Estado, nada más negativo que destinar esa inteligencia de la que usted hace gala en beneficio del mal gusto. Realmente este sí es un ejemplo de lo que no debe hacer en ningún caso un responsable público de alto nivel como el que usted representa.

Por otro lado, preocúpese de sorprenderse por la intervención del grupo de la oposición; preocúpese de verdad porque no deja de ser curioso que usted, desde la perspectiva del segundo hombre en el Ministerio de Asuntos

Exteriores y de Cooperación, pretenda que se suscriban al cien por cien y por parte de todos las tesis que su Gobierno y usted en estos momentos defienden. Asimismo, preocúpese por sorprenderse de que el Grupo Parlamentario Popular manifieste serias críticas no al desarrollo del proceso de Barcelona, que suscribimos plenamente y respecto al cual empujaremos desde la posición que en cada momento nos corresponda, sino, porque tenemos todo el derecho del mundo a hacerlo y contamos con argumentos y razones suficientes para discrepar, a la forma en que el Gobierno ha gestionado este nuevo paso que ha supuesto el proceso de Barcelona. Lógicamente hay diferencias de concepto: ustedes apuestan por cargar sus activos de declaraciones de buenas intenciones, de palabrería, de cortinas de humo y pronunciamientos que posteriormente no van acompañados de los desarrollos y la traducción que sería deseable en la práctica, mientras que nosotros, como grupo de la oposición, queremos y además exigimos al Gobierno hechos, realizaciones, objetivos que se cumplan, es decir, avances sobre el terreno y no sobre el papel. La cumbre de Barcelona ha terminado con tres documentos que representan tres manifestaciones de buena voluntad: una declaración de Presidencia —que siempre aparece—; un código de conducta para la lucha contra el terrorismo, sin haber definido qué es terrorismo, por tanto sin haber definido sobre qué base debe aplicarse dicho código de conducta; y un plan de trabajo teórico para cinco años que evidentemente puede contener todas las excelencias que usted quiera, pero que en ningún momento representa concreción alguna o un avance importante en el terreno de lo práctico, que es lo que cuenta.

Por ello, señor secretario de Estado, reitero el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con el proceso de Barcelona, así como con la necesidad de construir este espacio dirigido a conseguir la paz, la prosperidad y el bienestar de todos los pueblos. Por otra parte, quiero añadir un lastre más respecto a su gestión en esta cumbre en lo que está siendo una trayectoria de negociación en el ámbito multilateral que nos lleva al contrario —permítame que en este sentido discrepe de usted— de hacia donde ha señalado que va España; nos lleva a perder peso, a perder referencia, a contar menos y, lo que es peor, a que el resto de países nos vayan cogiendo la nota.

El señor **PRESIDENTE**: El representante del Grupo Parlamentario Mixto no está presente, por lo que tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, por un tiempo de tres minutos.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor secretario de Estado, intervengo muy brevemente para hacer tan solo dos reflexiones.

A pesar de que ya se ha dicho, quiero reiterar la necesidad de que Europa guíe el camino que lleve a profundos cambios políticos en estos países de la ribera sur del Mediterráneo. Anteriormente hemos hablado de la

necesidad de consolidar la democracia en estos países, pero ¿es necesario que se lleven a cabo estos cambios? ¿No pretendemos democracias al estilo suizo, sin injerencias? ¿Son ellos quienes deben decidirlo? ¿Con la participación de los ciudadanos? ¿Estos países han de marcar el método, el ritmo y el modelo? ¿Son importantes estos cambios políticos en algunos de estos países hacia una democracia más potente y más participada? Debemos tener en cuenta estos aspectos, porque si no nos podemos encontrar con la incongruencia de que en un futuro no muy lejano los interlocutores de estos países no sean los de ahora, sino otros no deseados. Por otra parte, ¿es importante potenciar la economía de estos países dado que la economía ha de reforzar estos procesos políticos? Nos parece que los ciudadanos no sienten como suyo este proyecto del que se ha hablado en la cumbre. Incluso nos da la impresión de que puede haber dos proyectos, un proyecto europeo y un proyecto de estos países ribereños, y si queremos un futuro común tiene que haber un proyecto común. Por tanto, reiteramos la necesidad de que Europa facilite, ayude, pivote el cambio democrático, el cambio hacia la democracia de alguno de estos países. La segunda cuestión, también rápidamente, es que el portavoz socialista y usted han hecho referencia a mi preocupación sobre el hecho de que no se debatió, no se aprobó ningún acuerdo sobre un instrumento necesario para ejecutar estos acuerdos, estas decisiones, estas soluciones que hubo en la cumbre, como podía ser la creación de una secretaría general, creación que se debatió durante la comparecencia del señor ministro y sobre la que parecía que había incluso un acuerdo político consensuado. Por tanto, se instó al señor ministro para que se llevara a cabo esta propuesta. Lo que nos inquieta no es que nuestro grupo quiera que se haga en un año, como ha dicho el señor Estrella, y que se haya hecho en Iberoamérica durante diez años. Lo que nos preocupa es que el Gobierno español no lo planteara en su momento, que no hiciera suya esta petición tan necesaria de crear este instrumento y sí lo hicieran otros países como Turquía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, llevamos más de dos horas debatiendo esta cuestión y tenemos una agenda muy cargada. El secretario de Estado ha respondido de manera prolija, detallada, a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios y ha demostrado la sustancia, los contenidos, la densidad política que hay en los acuerdos de Barcelona, su relevancia, también las debilidades y fragilidades de este proceso, porque su discurso ante todo ha sido un discurso honesto. Decía el secretario de Estado que le preocupaba que el portavoz del Grupo Popular no se hubiera leído los papeles. A mí lo que me preocupa es que los ha leído y a pesar de ello ha hecho el discurso que ha hecho, lo cual nos demuestra en lo que están; están en la retórica

del no a todo, de que esto es un desastre y, al final, el portavoz, desde esa falta absoluta de rigor político y de sentido de la política exterior de Estado, acababa con tres frases que son más propias de pancartas, que supongo llevará a la próxima manifestación. Por tanto, no tengo más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra si quiere añadir alguna consideración.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Señor presidente, voy a intervenir brevemente para concluir el debate.

En primer lugar, señor Ricomá, tengo la impresión de que se ha debido producir algún malentendido respecto al presidente Bouteflika. Si S.S. ha entendido que he hecho alguna alusión en ese sentido, puedo asegurarle que no ha sido así. Conozco a S.S. y jamás sospecharía ni insinuaría que haya podido hacer algún tipo de valoración en esa línea. Me alegra además que compartamos la preocupación y que juntos hagamos votos, como estoy seguro de que hacemos todos los españoles, por la pronta recuperación del presidente Bouteflika. No pretendería jamás ni hacer una alusión a la intervención de S.S. ni justificar el desarrollo de la cumbre a partir de la enfermedad de un presidente de un país tan importante para España y con el que tenemos tan buenas relaciones como Argelia. Puedo asegurar a S.S. que su preocupación por el posible tenor, ese mal gusto al que se refería S.S., es el resultado de un malentendido y estoy convencido, quiero subrayarlo, que S.S. jamás habría hecho una alusión de ese tipo. Ahora bien, debo insistir en que no hay una voluntad por parte del Gobierno de que todos compartan o dejen de compartir la valoración sobre una cumbre. Señoría, es muy sencillo. Vamos a recordar los cinco objetivos muy concretos que cifró el Gobierno. En primer lugar, organizar una cumbre de jefes de Estado o de Gobierno. ¿Se logró o no? No le demos más vueltas: sí. Elevar la ambición en los contenidos aprobando tres documentos con planteamientos muy concretos ¿Se logró sí o no? Es muy sencillo, no le demos más vueltas: sí, se logró. Se aprobaron tres documentos. Si el Gobierno hubiera dicho en este año y medio: vamos a llegar a un acuerdo sobre la definición de terrorismo y no se hubiera conseguido, con toda honestidad le diría que el marco en el que trabajamos es muy complicado y no se ha logrado, pero el Gobierno lo que dijo es que se aprobaría un código de conducta porque llevamos muchos años trabajando en este sentido.

Señoría, cuando se produjo el cambio de Gobierno en este país nos encontramos con una candidatura promovida por el Gobierno del Partido Popular, la del señor Rupérez, para dirigir ese embrión de entidad dentro de Naciones Unidas dedicada a la lucha contra el terrorismo. Cuando me dice S.S. que este código de conducta no tiene ningún valor y la acción que queremos emprender no tiene ningún valor si no hay una definición sobre el terrorismo, ¿me

está diciendo que cuando ustedes promovieron esta candidatura y respaldaron el trabajo de Naciones Unidas, hace ya más de dos años, si no recuerdo mal, estaban ustedes considerando que iban a hacer un trabajo inútil, que enviaban al señor Rupérez a hacer un trabajo inútil porque no había una definición sobre el terrorismo? Creo que ha quedado patente y claro que esa era la intención del Gobierno del Partido Popular, que si no hay una definición del terrorismo la comunidad internacional no puede luchar eficazmente contra el terrorismo. Ustedes promovieron esa candidatura, nosotros la sacamos adelante porque estábamos convencidos de que esta es una cuestión complicada y que la única manera de luchar contra ella es a través de la cooperación internacional y que la cooperación se hace en el día a día. No les criticamos entonces, no dijimos que sin una definición del terrorismo para qué íbamos a enviar al señor Rupérez a Nueva York. Lo hicimos y empezamos a trabajar y la diferencia de conceptos entre unos y otros está muy clara. Por tanto, utilice esas referencias a las palabrerías, esas referencias a las buenas intenciones para hacer una reflexión sobre aquel esfuerzo que se hizo en su día con el señor Rupérez y además compare el trabajo, compare la actitud de unos y otros en un tema tan importante y tan delicado para la sociedad española como es el terrorismo y, a partir de ese momento, hablaremos de lastres, hablaremos de liderazgos y de todas esas cuestiones que S.S. menciona.

Quiero reiterar mi acuerdo con el señor Maldonado respecto a que la Unión Europea seguirá pilotando ese proceso en esos aspectos económicos que ha mencionado, y sobre todo la necesidad de implicar a las sociedades de los países del norte y del sur del Mediterráneo en este esfuerzo. Haré una aclaración, el señor Maldonado se marchó ya, pero decía que Turquía había hecho la propuesta de la secretaría general y España no. España tiene que moverse dentro de los marcos de consenso de la Unión Europea y en ese marco todavía no se ha producido una decisión respecto a la secretaría general y, por tanto, España debía atenerse a ese marco. Turquía no está vinculada en ese sentido y tenía la libertad de hacer esta propuesta, de lanzar esa iniciativa. En todo caso, España seguirá trabajando muy activamente en cuanto a la secretaría general.

— **LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA OTAN CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN BRUSELAS, ACERCA DE LOS VUELOS DE LA AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CIA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000963.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día: Comparecencia del propio secretario de Estado a solicitud del Grupo Parlamentario de

Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para informar sobre la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN con la secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, en Bruselas, acerca de los vuelos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Dicho esto y antes de dar la palabra al secretario de Estado, quiero decir a efectos de las votaciones que no serán antes de la una y media.

Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Respondiendo a las peticiones que se me hacen desde la Mesa, paso a la segunda cuestión de esta mañana.

La reunión ordinaria anual de ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN que se celebró, como SS.SS. conocen, en Bruselas los pasado 7 y 8 de diciembre, y a la que asistí, fue precedida por una cena trasatlántica a treinta y cinco, con presencia de los ministros de los países de la OTAN, de la Unión Europea, el secretario general de la Alianza, el secretario general del Consejo, Javier Solana, y la comisaria europea de Relaciones Exteriores. Se trató, señorías, de una cena informal, presidida por el ministro de Exteriores de Bélgica como anfitrión y sin ningún orden del día concreto. En ella, la secretaria de Estado de Estados Unidos, Condoleezza Rice, realizó una intervención en la que quiso ofrecer precisiones sobre los vuelos de aeronaves estadounidenses en Europa y el tratamiento de presuntos terroristas por parte de Estados Unidos, respondiendo así, entre otros, a la solicitud de la Presidencia británica de la Unión Europea al Departamento de Estado de aclaraciones acerca de estas cuestiones. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación se comprometió el pasado 24 de noviembre a trasladar a esta Comisión la información que suministrara la parte norteamericana, encargo que cumplo yo esta mañana.

La señora Rice nos señaló, señorías, en primer lugar, que los Estados Unidos no torturan y la Constitución norteamericana impone un marco muy estricto de actuación a su Gobierno, recordando, además, que la tortura y la conspiración para torturar son delitos en la legislación norteamericana en cualquier lugar en el que se produzcan. La Administración norteamericana, señaló la secretaria Rice en segundo lugar, es muy consciente de sus obligaciones internacionales y no ha violado las leyes de ningún país europeo en las escalas realizadas por aeronaves a su servicio. En tercer lugar, que los Estados Unidos respetan y protegen los valores propios de las sociedades democráticas y respetan plenamente la soberanía del resto de las naciones. En cuarto lugar, que los Estados Unidos ni transportan ni han transportado personas a países en los que puedan ser sometidos a torturas y tampoco han utilizado los aeropuertos y el espacio aéreo de ningún país para dichos fines. En defi-

nitiva, señorías, la secretaria de Estado nos ha vuelto a ofrecer, junto al resto de países amigos y aliados de los Estados Unidos presentes en la reunión, garantías muy similares y precisiones que completan las que en su día nos ofrecieron a través de la Embajada norteamericana en España, y de las que dio cuenta el ministro Moratinos el pasado 24 de noviembre. A ese respecto quisiera transmitir a SS.SS. que no ha habido novedades en el asunto de estos vuelos en lo que se refiere a la cooperación internacional, a ese marco internacional al que damos una enorme importancia desde el Gobierno español, al que se refirió el ministro Moratinos en su comparecencia, los esfuerzos que en este sentido llevan a cabo el Consejo de Europa y la Unión Europea.

En el ámbito del Consejo de Europa hay que referirse a la comunicación de su secretario general a los gobiernos de los Estados miembros solicitando toda aquella información que consideren relevante en la materia, estableciendo un plazo, que llega al 21 de febrero de 2006, para ello. El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación señaló en su comparecencia de noviembre en el Congreso de los Diputados la plena disposición del Gobierno de España a colaborar con el Consejo de Europa en este empeño, oferta que yo reitero en esta comparecencia.

En el ámbito de la Unión Europea, señorías, no ha habido novedades desde la gestión de la Presidencia británica, en una carta del ministro Straw a la secretaria de Estado Rice, a la que responde la información suministrada por la señora Rice en la cena de Bruselas del 7 de diciembre a la que me he referido anteriormente. Se han producido informaciones en los medios de comunicación respecto a un vuelo con escala en Barcelona que tendría como destino Baku, que se había producido el 30 de octubre de 2005. El ministerio está tratando de reunir informaciones a ese respecto, pero por el momento lo único que conoce es que se trató de una escala breve sin movimiento de pasajeros.

En ese sentido, señorías, permítanme que concluya recordando el compromiso expresado en su día por el Gobierno español basado en los siguientes elementos. En primer lugar, la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos como marco para la lucha contra el terrorismo y la seguridad de que ningún método ilícito contará nunca con nuestra complicidad. En segundo lugar, la disposición a prestar el máximo apoyo a las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de los hechos, tanto en el ámbito interno como en el marco internacional. En tercer lugar, el traslado a esta Cámara de toda la información que se vaya obteniendo, así como de las medidas que se vayan adoptando en función de la información obtenida. El Gobierno ha reiterado en todo momento que la cooperación internacional y el respeto a la legalidad internacional son los instrumentos fundamentales en el esfuerzo común en la lucha contra el terrorismo.

Señorías, quedo a su disposición para cuantas preguntas o comentarios quieran hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Llamazares, por espacio máximo de diez minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La petición de esta comparecencia tiene que ver con una reunión que además se produce en un contexto muy determinado. Por tanto, una reunión de la mayor importancia en el marco de la OTAN. Digo un contexto muy determinado porque no es un contexto de indicios o de acusaciones sin más. Es un contexto en el que se producen informaciones, pruebas y denuncias, tanto ante los tribunales de justicia como ante el Consejo de Europa, alarmantes con relación al papel de los Estados Unidos en la defensa de los derechos humanos o, sensu contrario, alarmantes con relación a la subordinación de los derechos humanos a la estrategia antiterrorista de los Estados Unidos. Hay abiertas causas en varios países europeos. El Consejo de Europa investiga, personas de relevancia, algunas conocidas especialmente en nuestro país, denuncian la existencia de campos de tortura y el propio Parlamento Europeo abre una comisión de investigación con relación a todas estas materias. Pues bien, ustedes se reúnen de manera informal con Condoleezza Rice y son prácticamente, junto con el secretario general de la OTAN, los únicos que dicen que están satisfechos de sus explicaciones. Y ni hoy usted aquí, ni tampoco Condoleezza Rice en esa reunión, han dado explicaciones. En todo caso, han desmentido a los jueces, han desmentido al Consejo de Europa, han desmentido al Parlamento Europeo con relación a los aviones de la tortura y a los campos de tortura, pero no han dado ninguna explicación. De sus palabras se deduce que Estados Unidos no tortura; los individuos, sí. No sabemos si con órdenes, pero los individuos sí torturan. Lo hemos visto en Abu Ghraib, lo hemos visto en Guantánamo. No es una declaración. Debe haber una explicación. En esta materia existen campos de torturas denunciados por personalidades europeas hace cuatro días en el ámbito de los Balcanes. Segundo, Estados Unidos cumple sus obligaciones internacionales y las leyes de los países europeos. ¿Está cumpliendo el Convenio de Chicago? Da la impresión de que no, da la impresión de que los aviones pasan, que no dan ninguna explicación y se crean bastantes dudas, por no decir, en algunos casos, evidencias, porque es una evidencia que aviones que tienen su matriculación en Langley cambian de matrícula cada vez que hay una denuncia por parte del organismo de derechos humanos. Blanco y en botella leche, señor secretario. En tercer lugar, no transportan a países para torturas. No transportarán a países con esa finalidad explícita, pero de que se transportan personas a países y que en esos países se tortura hay un caso en el que parece que es evidente, el caso del Masri en un juicio en Alemania, país europeo. Por tanto, esa muestra de satisfacción por parte de nuestro Gobierno no nos convence en absoluto. Nuestro Gobierno podía haber hecho lo que hizo el gobierno francés, tomar nota. Esa es la explicación del responsable

francés, tomar nota de lo que ha dicho Condoleezza Rice sin hacer valoraciones de si está más o menos satisfecho de sus explicaciones. Porque no son explicaciones, son desmentidos. No hay ninguna explicación en esta comparecencia de la señora Condoleezza Rice. En este caso no basta con que el Gobierno español explique en esta Comisión una posición genérica, que nosotros respaldamos y que ha sido una de las causas por la que nosotros hemos apoyado al Gobierno en muchas ocasiones con relación a la política exterior: que no haya complicidad, apoyo a la investigación judicial, información a la Cámara y cooperación internacional frente al terrorismo. Con eso estamos todos de acuerdo en esta Cámara. Lo que ocurre es que, y no sabemos por qué, el Gobierno español tiene una alarmante pasividad con relación a estas denuncias. Yo diría otra cosa con relación a la reciente cumbre de la OTAN. Nuestra alarma es mayor todavía respecto al tema de Afganistán, pero no es materia de la comparecencia. En todo caso, nos preocupa que el Gobierno español no haya tenido una actitud más activa desde un principio con relación a estas denuncias. No es verdad que se hayan investigado por parte del Gobierno español o que se haya investigado o impulsado por parte de la Fiscalía General del Estado, como se nos ha dicho alguna vez en esta Cámara. Los que han impulsado estas investigaciones han sido particulares, incluso, a veces, con resistencias políticas; particulares que llevan investigando estos temas y denunciándolos ante los tribunales de Justicia. Al Gobierno español no le basta que haya abierta causa en Baleares, parece que tampoco con las informaciones de Canarias y ahora tampoco con el hecho de se que produzca en Barcelona un caso adicional. Se traslada todo al ámbito de los tribunales de justicia. Nosotros creemos que no es suficiente. Por parte del Gobierno español debe haber un impulso que facilite una colaboración efectiva en la investigación judicial que no es de tres casos particulares, sino que ya parece ser un caso europeo, un caso general en esta materia con cientos de vuelos y con una orientación muy determinada. En segundo lugar, el Gobierno español se da por satisfecho en su intervención internacional habiendo tenido una relación de tercer nivel con la Embajada norteamericana en España. Esa relación nos parece absolutamente insuficiente. El nuevo Gobierno alemán mantuvo una conversación directa con el Gobierno norteamericano. La situación es de similar gravedad, causas abiertas en los dos países, como para que el Gobierno español hubiera tomado un mayor interés en la petición de explicaciones, que no se han dado todavía, y en la exigencia de medidas preventivas para que no se vuelva a producir en un futuro. El Gobierno norteamericano nos pide la relación de pasajeros de los vuelos. ¿Por qué nosotros no pedimos al Gobierno norteamericano su relación de pasajeros, sabiendo que los vuelos peligrosos son aquellos que están minutos, horas, en los aeropuertos españoles? Son los que no son objeto de control. El Gobierno español tampoco está haciendo un esfuerzo importante en esa materia. Nos preocupa esta actitud.

Queremos transmitírselo al Gobierno. Si es posible, se lo vamos a volver a transmitir hoy mismo al presidente del Gobierno porque creemos que es una materia muy importante que afecta a los derechos humanos, que afecta a la política internacional de nuestro país y a la relación entre los dos gobiernos.

Frente a una dinámica que inicialmente viene cada vez más peligrosamente del alienamiento, de la enajenación de nuestra política internacional a la política internacional norteamericana, con la retirada de tropas de Irak hemos ido a una situación en la que hay una relación de alianzas pero no de enajenación. Ahora estamos caminando peligrosamente hacia un alineamiento, no una alienación, con las posiciones norteamericanas que consideramos que en estos momentos no son recomendables. Se produce una curiosa paradoja, y termino. Cuando el Gobierno norteamericano tiene más dificultades internas, cuando está viendo cómo su juego sucio aparece públicamente en los grandes medios de comunicación norteamericanos que han mantenido un silencio hasta ahora, cuando aparece también ese juego sucio en las denuncias de la oposición política, ahora resulta que hay países europeos que tienen una actitud más suave en este caso, más condescendiente con este tipo de medidas totalmente ilegales por parte del Gobierno norteamericano que la propia oposición al Gobierno norteamericano y que las organizaciones o que los medios de comunicación norteamericanos. No lo entendemos. La Unión Europea debería tener una actitud como aliados, pero una actitud exigente en materias tan importantes como son los derechos humanos o como es la soberanía europea en su territorio, que creemos que están en cuestión con estas medidas del Gobierno norteamericano. No nos damos, pues, por satisfechos con sus explicaciones, queremos más explicaciones por parte del Gobierno, más iniciativa por parte del Gobierno, más iniciativa judicial de la Fiscalía General del Estado con relación al apoyo a las investigaciones judiciales, más iniciativa también con relación a la petición de explicaciones del Gobierno español ante el Gobierno norteamericano, de Gobierno a Gobierno, no únicamente a nivel de la embajada, como si fuera un tema menor, un tema de andar por casa. Queremos una explicación directa del Gobierno norteamericano y más colaboración a nivel europeo para que lo que ha ocurrido se esclarezca y no vuelva a repetirse nunca más en territorio europeo, donde no solo ha habido vuelos, sino torturas en campos de concentración en Europa. Eso es un escándalo, un escándalo en los medios de comunicación, y no puede ser que la opinión pública europea vaya por un lado y los gobiernos por otro, como si hubiera una esquizofrenia entre la Europa política y la Europa ciudadana. Es imposible mantener esa contradicción y luego quejarse de la situación europea. Hay que recuperar el compromiso de la política europea con la ciudadanía europea, y esta materia es muy importante. Las relaciones con el Gobierno norteamericano no se recuperan asumiendo, sin más, la política de un gobierno norteamericano que

está siendo cuestionada por parte de la propia ciudadanía en Norteamérica. Tendríamos que tener una relación sincera, y cuando se vulneran los derechos o cuando se realizan actividades ilícitas, hay que denunciarlas, investigarlas y prevenir que no se produzcan en el futuro. Esa muestra de satisfacción del Gobierno español ante las explicaciones de Condoleezza sobraba, no tenía que haberse producido. El Gobierno español debe seguir siendo exigente en esta materia, porque creemos que es de la máxima gravedad en cuanto a la política internacional, en cuanto a la política antiterrorista y en cuanto a la relación entre ambos países. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: El resto de grupos que quiere hacer uso de la palabra se limita al Grupo Parlamentario Popular y después el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor secretario de Estado, quiero agradecerle las explicaciones que nos ha trasladado, si bien, de entrada, tenemos que formalizar un reparo, y es que tampoco estuvo el ministro de Asuntos Exteriores español en la reunión de los ministros de Exteriores OTAN con la secretaria de Estado Condoleezza Rice, y esto ya empieza a sonar extraño. Ustedes tienen la habilidad de no estar nunca donde hacen falta en el momento en el que lo conveniente es estar. Obviamente el tema que motiva esta comparecencia es de la suficiente importancia como para que hubiera estado el señor Moratinos en primera persona, de la misma manera que también los debates previos a la cumbre para determinar las perspectivas financieras requerían, para el bien del país, la presencia del ministro Moratinos, que se encontraba en África, objetivo muy loable pero desubicado, dada la agenda internacional de prioridades para España.

Así nos va en nuestra política exterior. Evidentemente estas son consecuencias de nuestra política exterior, con unos dirigentes que no atienden con la solvencia y con la eficacia que correspondería a los intereses españoles; así nos va en nuestra política exterior con una falta de definición de objetivos y de coherencia en cuanto a las propias actitudes, y así no nos es nada difícil concluir que nuestra política exterior está abocada hacia un radicalismo y hacia una opacidad que son preocupantes. Y lo más grave de este asunto es que ustedes se lo creen y están profundamente convencidos de esta posición, es decir, que cada vez más se mueven en el ámbito de la gestión de nuestra política exterior no por razón de los intereses de España, no por razón de la necesidad de establecer alianzas, de establecer relaciones y de caminar conjuntamente con las dinámicas lógicas y de sentido común derivadas de la acción exterior de todos los países europeos, sino que se han ubicado en este terreno —insisto— radical y opaco por convencimiento propio. Señor secretario de Estado, ustedes se han tirado al monte con nuestra política exterior; voy a ir más allá,

creo que incluso han subido un nivel y han pasado de tirarse al monte a tirarse al altiplano. En este sentido, creo que usted —que le tenemos presente en esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores—, dada la actualidad política y dado su navegar por el altiplano, debería aprovechar su presencia para explicarnos cuál ha sido su postura como secretario de Estado de Asuntos Exteriores en relación con el proceso electoral que se ha vivido en Bolivia. Hemos tenido noticias, y nos gustaría que usted lo clarificara, lo afirmara o lo desmintiera, del apoyo explícito que usted brindó al candidato del Movimiento al Socialismo cuando aún era eso, candidato. Sería interesante que usted dijera si el Gobierno, a través de su secretario de Estado, tomó partido y se comprometió incluso hasta los niveles de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España para Bolivia en el caso de que Evo Morales fuera el nuevo presidente de Bolivia, cosa que finalmente ha sucedido. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá, un momento, por favor. Les agradecería que guarden silencio. Después, cada uno tendrá oportunidad de manifestarse.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, es que la comparecencia está pedida por mi grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, no tiene la palabra. Si la solicita, con mucho gusto se la concederé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solicito la palabra, señor presidente, por una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La materia por la que pedimos la comparecencia es la reunión de la OTAN sobre una cuestión concreta. **(Rumores.—El señor Moragas Sánchez: La política exterior es interdependiente.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al resto de miembros de la Comisión que respeten el turno de palabra del señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La política exterior es interdependiente a petición del Gobierno o del Grupo Parlamentario Popular, pero no a petición de mi grupo parlamentario que no admite que contaminen su petición con otra iniciativa. Preséntenla ustedes cuando quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Les ruego que tengan en cuenta cuál es el fundamento y motivo de la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Indiscutiblemente, cuando se hacen reflexiones sobre política exterior es muy difícil compartimentarlas, porque unas acciones son consecuencia de las anteriores y éstas de las anteriores y, por tanto, creo que siempre cabe hacer una reflexión conjunta. Además, nos parece de extrema gravedad este posicionamiento del señor secretario de Estado y creo que en beneficio propio del Poder Legislativo y en beneficio propio de la transparencia, que estoy seguro de que el señor secretario de Estado también quiere que prime por encima de todo, su presencia en esta Cámara deber servir también para explicar esto que yo le estoy sugiriendo, porque de ser así, evidentemente sería un acto de irresponsabilidad muy grave el que el Gobierno de España hubiera tomado partido por uno de los candidatos antes de celebrarse el proceso electoral. De ser así, obviamente, el señor secretario de Estado debería dimitir. Estamos, pues, a la espera de sus explicaciones. **(Rumores.)**

El Grupo Parlamentario Popular, en relación con la reunión ministros OTAN-Condoleezza Rice, va a ser prudente, que creo que es lo que corresponde dado el calado del tema. Estamos hablando de una cuestión muy delicada que exige prudencia, que exige transparencia y que exige también constancia en cuanto a la solicitud de aclaración de los hechos que hayan sucedido en el doble ámbito: prudencia y transparencia en el ámbito interior de España y prudencia y transparencia también hacia los Estados Unidos. Estamos hablando de sucesos de una gran importancia que de haberse producido llevarían a que tuviéramos que analizar la posibilidad de que se hayan violado normas internacionales; estamos hablando de hechos que de haberse producido afectan a un país amigo, a un país aliado, Estados Unidos, a un país que comparte algo tan importante con nosotros como es el sistema democrático, y estamos hablando de hechos que se circunscriben en torno a algo tan importante para todos como es la lucha contra el terrorismo, por tanto, violación de normas internacionales, país amigo, aliado, terrorismo, etcétera. Cada una de estas cuestiones por sí sola es de una importancia vital; en consecuencia, si confluyen, si debemos analizarlas de forma conjunta sólo cabe una conclusión: que debe hacerse con toda prudencia, que debe hacerse con toda transparencia y que todo debe ir derivado a que se permita su esclarecimiento.

El Grupo Parlamentario Popular creo que ha estado en la línea de lo que acabo de comentar, de la prudencia y de la transparencia. No hemos formulado declaraciones sobre esta cuestión antes de que el ministro de Exteriores compareciera en esta Cámara para trasladarnos su visión el 24 de noviembre de 2005. Después de su comparecencia hemos manifestado pleno respeto y credibilidad a la información que ha facilitado, de la misma forma que trasladamos este respeto y esta credibilidad a las informaciones que ha vertido el secretario de Estado hoy aquí, si bien hemos de ser algo críticos con el método, en el sentido de que el Gobierno quiso cerrar la cuestión con una intervención del Ministerio de Asuntos Exteriores cuando nosotros, en primera instancia, y ahora el

Grupo de Izquierda Unida —y nosotros lo suscribimos—, entiende que sería aconsejable que comparecieran en esta Cámara de forma conjunta el ministro de Defensa, señor Bono, y el ministro de Interior, el señor Alonso, dadas las contradicciones y los matices diferenciados de la opinión que sobre esta cuestión manifestaron cada uno de ellos al hacerse públicos los supuestos hechos.

Mi grupo parlamentario también quiere primar el compromiso y la reafirmación de que la lucha antiterrorista solo es eficaz y ejemplar desde el respeto a los derechos humanos y a la normativa internacional. Sin duda, la violación de estos aspectos no es un modelo y, por tanto, no es aconsejable para afrontar con garantías este gran reto internacional que nos ocupa y nos preocupa a todos. Hay que añadir que después de la comparecencia del señor Moratinos a finales de noviembre nos siguen surgiendo dos dudas, que agradeceríamos que el señor secretario de Estado pudiera aclarar. La primera de ellas es por qué insiste el Gobierno en no querer comparecer conjuntamente a través de los ministerios de Defensa y del Interior y, después, agradeceríamos que nos informara —porque el señor ministro de Asuntos Exteriores dijo no conocer nada— sobre el avión que él no citó y que hizo escala en Barcelona el 29 de octubre. A ver si nos puede facilitar algún dato más. Insisto en que la lucha antiterrorista tiene unas pautas marcadas que no se pueden violar y lo decimos en nombre de un país, España, que pienso que es ejemplo en la lucha antiterrorista y lo es porque, por desgracia, hace muchos años que viene sufriendo esta lacra; un reconocimiento ejemplar en cuanto a nuestra ejecución de la lucha antiterrorista, por parte de Naciones Unidas, que se ha traducido en la incorporación de legislación antiterrorista a la legislación ordinaria, como por citar un ejemplo concreto, facilitar la asistencia letrada a cualquier persona detenida por este concepto. Entendemos que si éste es el camino a seguir en España, también lo es en el ámbito internacional y por ello solicitamos a nuestro Gobierno, reiterando nuestra convicción de que las explicaciones que ha dado tienen toda la garantía y merecen toda confianza, que siga manejando la cuestión con el máximo grado de prudencia y que, sobre todo, siga manejando la cuestión con la máxima transparencia posible tanto en relación con la información que debe dar a este Parlamento como en cuanto a aquellas acciones que a favor del esclarecimiento de los hechos desarrolle con los Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE:** Una observación a raíz de lo acontecido. Yo mismo en alguna sesión de control he utilizado la argucia parlamentaria de referirme a un tema que no era objeto de la pregunta, pero es evidente que la referencia profunda a una posible e hipotética declaración del secretario de Estado no forma parte de esta comparecencia. Fíjese que la naturaleza de la comparecencia es para hablar de los vuelos de la CIA y tienen mucha más conexión los vuelos de la CIA con el punto

anterior sobre la cumbre Euromediterránea, porque se habla de terrorismo, de Irak, etcétera, que con Bolivia y, en cambio, lo sustentamos en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces como dos comparecencias completamente distintas porque tienen naturaleza política y procesal distinta. El señor secretario de Estado ha venido aquí —aunque él es libre de contestarle lo que crea oportuno— para tratar, primero, de la cumbre Euromediterránea, y después, de lo que solicita la petición de comparecencia de Izquierda Unida. Señor secretario, insisto, usted es libre de contestar lo que quiera pero, en todo caso, quiero aclarar los términos de la naturaleza de la iniciativa.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos ha transmitido en esta sesión, a requerimiento del Grupo de Izquierda Unida.

Quisiera empezar mi intervención señalando que el señor Ricomá no tiene que tener ninguna preocupación respecto a la buena representación de España, tanto en el Consejo Atlántico como en la cena que antecedió a esa sesión del Consejo. España estuvo bien representada por nuestro secretario de Estado. Por otra parte —sin extenderme en ello, especialmente después de la intervención del presidente de la Comisión—, querría señalar que el señor Ricomá nos ha dicho que nuestro grupo y nuestro Gobierno se han tirado al monte; estoy convencido de que no, porque si nos hubiésemos tirado al monte allí nos habríamos encontrado con ustedes y estoy seguro de que donde estamos nosotros no están ustedes. Además, siguiendo con la metáfora que usted mismo ha señalado, ustedes sí que están en el monte porque se creen que todo el monte es orégano y aprovechan cualquier ocasión para meter sus tics y sus obsesiones, vengan a cuento o no. Y como no quiero caer en el mismo error que ustedes, les quiero indicar únicamente que la misma prudencia que usted ha señalado que tienen en el tema que hoy nos ocupa, sería bueno que la tuviesen en todos los temas de política exterior.

Pero voy al tema que nos lleva a esta comparecencia y a este debate. Los antecedentes, como se ha señalado, tienen su origen en informaciones aparecidas en la prensa, en denuncias con graves acusaciones que han provocado inquietud en la opinión pública y en todos los grupos políticos y parlamentarios. Esta inquietud llevó a que el 24 de noviembre el ministro de Asuntos Exteriores compareciera en esta Comisión para dar una amplia información; hoy se repite una comparecencia por parte del secretario de Estado y se manifiesta de nuevo el compromiso a seguir compareciendo todas las veces que haga falta para dar toda la información sobre este tema y, concretamente hoy, se nos ha dado la información que se trasladó por parte de la secretaria de Estado norteamericana en la cena anteriormente mencionada. El señor secretario de Estado ha manifestado

ya cuáles son los principios que rigen la actitud del Gobierno y que, por lo tanto, son apoyados plenamente por parte de este grupo parlamentario y, si me lo permiten el secretario de Estado y ustedes, quisiera, aunque fuese brevemente, señalar algunas constataciones en esta línea, concretamente cuatro: el terrorismo es un nuevo tipo de amenaza totalmente distinta a las amenazas tradicionales. Esto hace que la lucha contra el terrorismo sea altamente compleja y tenga características también totalmente distintas de las que había tenido la lucha contra otras amenazas. En segundo lugar, es evidente que esta lucha no puede hacerse al margen de la legalidad, sino dentro, y estrictamente dentro, de ella y, si es necesario porque haya vacíos legales, estos deberán rellenarse allí donde sea preciso. En tercer lugar, debe haber un grado suficiente de apoyo y colaboración entre todos los países aliados en esta lucha y, como nos hemos cansado de repetir todos los grupos, esta colaboración tiene que ser especialmente intensa en el campo de las actuaciones de los servicios de inteligencia. Y, en cuarto lugar, esta colaboración debe basarse en la transparencia y en la información suficiente por parte de todos los países y con las debidas garantías de que se hace con pleno respeto tanto a la legalidad internacional como a la legalidad de cada uno de los países afectados. Estas líneas son las que manifiestan también los otros países europeos y ahí se sitúan también las declaraciones que realizaron distintos representantes de países europeos tras la realización del Consejo Atlántico. Si uno lee las declaraciones que hizo el secretario general de la OTAN después de señalar que ésta no era una cuestión de la OTAN y que, por lo tanto, no se había tratado en el marco de la reunión del Consejo sino que se había tratado, como muy bien ha señalado el secretario de Estado, en una cena previa a esta reunión, observará que allí se dieron las explicaciones. En la rueda de prensa la secretaria de Estado norteamericana incidió también en algunos elementos y ella misma reconoció alguno de los problemas que se han producido y que se pueden producir, que ya han sido señalados por quien pedía esta comparecencia. Si leemos las declaraciones que hicieron tanto el ministro alemán como el ministro francés de Asuntos Exteriores —que también ha sido citado— veremos que van en la misma línea y tiene el mismo alcance que lo que nos ha dicho el secretario de Estado y que lo que viene manteniendo el Gobierno. Si se leen las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores francés —y aquí las tengo— en toda su amplitud, se ve que van en la misma línea de reconocer que se dieron explicaciones y el carácter de aliado de Estados Unidos. Por lo tanto, los compromisos de todos los países en la lucha contra el terrorismo van en el mismo sentido que las declaraciones y posiciones del Gobierno español.

Hay varias investigaciones abiertas en el Consejo por parte del Parlamento Europeo, así como por parte de distintos países. Demos tiempo a que estas investigaciones sigan su curso, también en España, y a que haya resultados sobre la veracidad o no de las acusaciones que

se han producido. Todos los países tenemos preocupación por estas cuestiones. En la propia OTAN ha habido una referencia —aunque no voy a entrar en ella— a que en el Consejo se tomaron decisiones respecto a la entrada en una tercera fase de ampliación hacia una parte de los territorios del sur de Afganistán. Uno de los elementos que forman parte de este acuerdo es precisamente una definición clara de cómo deben producirse las detenciones, los interrogatorios y los periodos de detención que se produzcan dentro de los territorios de Afganistán en el contexto de la ampliación de la misión ISAF y de los PRT. Por lo tanto, el tema preocupa, hay conciencia y se toman las medidas necesarias para evitar que pueda haber problemas. Es decir, no se está reaccionando únicamente a lo que hay, sino que se toman medidas preventivas para evitar nuevos problemas.

Este es el marco en el que nos encontramos. Estamos seguros de que el Gobierno tiene una actitud activa en la defensa de los derechos humanos en todos los niveles y en todos los ámbitos y de que el Gobierno cooperará plenamente, como ha declarado en distintas ocasiones, en todas las investigaciones que se abran. Sepa el Gobierno y el secretario de Estado que en esta actitud y en esas actuaciones cuenta con el respaldo pleno del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: La representante del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, solicita la palabra y con mucho gusto se la concedo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, agradezco que hayan cambiado el orden de intervención porque andaba ocupada por la casa con mil historias. Lo siento, señor secretario de Estado, aunque he oído parte de su intervención desde mi despacho.

Me gustaría hacer una consideración de tipo práctico. No voy a entrar en las declaraciones de principios, ni en la definición del fenómeno terrorista ni en las declaraciones de Estados Unidos ni en las de España ni en ninguna de ellas. Admito que, por definición, ningún país puede ejercer fuerza o violencia sobre las personas. La Carta de Naciones Unidas así lo reconoce y, por lo tanto, como es evidente, ninguno debería ejercerla. Mi pregunta es práctica. Cuando Estados Unidos reclama a la Unión Europea el conocimiento exhaustivo de la identidad de todas las personas que tocan tierra en Estados Unidos —a veces ni tan siquiera tocan tierra porque se limitan a estar en los aviones—, ¿no podríamos nosotros, bajo el principio de reciprocidad y convenio de Chicago, exigir lo mismo? Es decir, si después de un debate jurídico importantísimo entre Estados Unidos y la Unión Europea, Estados Unidos ha conseguido tener derecho a conocer la identidad de todas las personas que viajan en los aviones europeos que hacen tránsito en dicho país, a veces ni siquiera bajándose del avión, no entiendo por qué nosotros no podemos conocer la identidad de todas

las personas que viajan en aviones de Estados Unidos y que hacen tránsito en territorios de la Unión Europea, aunque no se bajen del avión. Eso nos resolvería todos los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado para dar respuesta a las diferentes intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Como han señalado en sus intervenciones el señor Llamazares y el señor Marsal —además, el señor Llamazares lo conoce perfectamente—, no se trataba de una reunión de la OTAN, sino de un encuentro informal Unión Europea-OTAN, sin agenda, de la que fue anfitrión el ministro de Asuntos Exteriores belga. Decía S.S. que no hubo indicios, acusaciones, informaciones, pruebas o denuncias. Solo le puedo decir a S.S. que el marco de una cena informal sin agenda en la que se discuten determinados problemas no me parece que sea el contexto adecuado y, por tanto, no creo que quepa esperar que se produzcan indicios, acusaciones, informaciones, pruebas o denuncias, como señalaba su señoría. Además, el hecho de que se produjeran en ese contexto de una cena informal y sin agenda no creo que permita sacar conclusiones respecto a la importancia que puedan dar a ese tipo de cuestiones los asistentes a la misma.

Quisiera reiterar que en esa cena se trataba, en primer lugar, de que se comenzara a dar una respuesta por parte de la secretaria de Estado a una serie de cuestiones que se habían planteado desde la Unión Europea; se trataba de manifestar que existe un claro marco político de cooperación y de respeto a unas determinadas reglas del juego por todos los aliados; que hay consenso respecto a los instrumentos y que hay respeto muy en particular hacia la legislación internacional y hacia la normativa contra la tortura que nos vincula a todos en la lucha contra el terrorismo. No es una conclusión adecuada al tipo de reunión que se celebró decir que se produjeron o no desmentidos. Hay una serie de cuestiones que se habían planteado de una manera clara por parte de la Unión Europea y sobre esas cuestiones se dio una respuesta. Creo que todos coincidimos en valorar positivamente que se tome en serio ese interés, que se responda a ese interés, que se aclaren los marcos políticos y los consensos sobre la prioridad fundamental, que es la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, pero también —repito— sobre el consenso muy claro respecto a los instrumentos y el marco legal en el que esa tarea ha de realizarse. Más allá de eso, tratar de establecer una supuesta satisfacción del Gobierno y entrar en comparaciones entre las actitudes de unos y otros, considero que no nos permite fijarnos en la importancia y la relevancia que el Gobierno da a las cuestiones que estamos tratando, en un contexto tan particular como el que estamos analizando en esa cena informal. Cuando

distintos ministros, comenzando por la propia Presidencia de la Unión Europea, expresaron su satisfacción estaban haciendo una declaración política de reconocimiento a que se hubiesen planteado unas cuestiones y se hubieran dado unas respuestas. Pero también quedó muy claro que todos los gobiernos aliados, socios o candidatos presentes en aquella cena tomaron buena nota de lo que allí se dijo, y creo que hay plena compatibilidad entre lo uno y lo otro. ¿Quiere eso decir que hay pasividad por parte del Gobierno, como señalaba su señoría? Sin duda, no. Insisto, hay que saber a qué nos estamos refiriendo y valorarlo. Creo que el marco adecuado donde todos esos aspectos, esos indicios, esas acusaciones, esas informaciones, esas pruebas y denuncias tienen que sustanciarse es el que ha establecido el Consejo de Europa, el que ha establecido la Unión Europea en el marco internacional y el que han establecido los tribunales españoles, y solo cabe juzgar —repito, solo cabe juzgar— la actitud del Gobierno español a ese respecto en la colaboración o no colaboración en esos procesos. Debo reiterar en ese sentido que el ministro Moratinos y otros representantes de este Gobierno han manifestado de manera muy clara que colaborarán plenamente. Además debo recordar a S.S. que este Gobierno fue uno de los pocos que, a la luz de las primeras informaciones que empezaron a circular a este respecto, solicitó explicaciones. La celeridad con la que el ministro Moratinos ha informado en esta sede parlamentaria y con la que se ha contactado con la Embajada de Estados Unidos, en su momento —estoy hablando del mes de marzo—, tan pronto como aparecieron esas noticias, desmonta sencillamente la acusación de pasividad. El Gobierno ha tenido una actitud activa en este sentido.

El ministro Moratinos, desde luego, en su comparecencia no habló del fiscal general, sino de los procesos abiertos en Mallorca y de su relación con la Audiencia Nacional y de los procesos abiertos en Canarias. Quiero recordar a S.S. que no se produjo un contacto con la Embajada de Estados Unidos a tercer nivel, comparándolo únicamente, como señalaba S.S., con el que se había producido en Alemania. Quiero recordar a S.S. que yo mismo pude entrevistarme con el señor Dan Fried, de Assistant Secretary para Europa y Asia del Departamento de Estado, por tanto, un nivel muy alto. Antes de que se produjera ese contacto en Alemania al que se refería S.S. el Gobierno había mantenido ese contacto con el señor Fried. Las informaciones que se solicitaron se referían a todas las cuestiones que afectan a los vuelos. No hay en este sentido, ni puede deducirse, voluntad por parte del Gobierno de excluir ningún aspecto que tenga que ver con esos vuelos. En definitiva, yo creo que el Gobierno ha dejado en todo momento muy claros, sin ambages, sin ambigüedades, los principios con los que está trabajando y cooperando activamente en este sentido: la defensa de los derechos humanos, de los valores democráticos como marco para la lucha contra el terrorismo, la seguridad de que ningún método ilícito contará nunca con nuestra complicidad, y la disposición a prestar

el máximo apoyo a las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de estos hechos, tanto en el ámbito interno como en el internacional; por tanto, plena colaboración con las instituciones europeas, plena colaboración con el Consejo de Europa y, desde luego, señoría, ninguna esquizofrenia entre las opiniones públicas y los gobiernos en la medida en que las opiniones públicas están reclamando precisamente que trabajemos en esos ámbitos, del mismo modo que también —y nunca está de más recordarlo, aunque creo que en ese sentido hay coincidencia plena entre S.S., su grupo y el Gobierno— nos están pidiendo una acción de todos los aliados, de toda la comunidad internacional, de plena colaboración en la lucha contra el terrorismo, siempre ajustándonos, respetando y cumpliendo con la legalidad internacional y con los marcos a los que me he referido.

La intervención del señor Ricomá es curiosa. Yo observé en un momento determinado cómo se reunían ustedes y hacían un pequeño corrillo, y me estaba preguntando en qué andarían los señores del PP. Pues debe ser expresión del buen gusto al que se refería S.S. Debo decirle que he visto casos de desvío de la atención y de pretender hacer una intervención que nos aleje del objeto que se está tratando, pero nunca he visto una como esta. Entiendo que ese es el buen gusto. Anteriormente se refirió a este tema S.S. Entiendo que es una lección que nos está dando a todos en ese sentido y que nada tiene que ver con el clima permanente de crispación en el que vale cualquier cosa, incluso referirse al tema del altiplano en el marco de esta comparecencia, pero el presidente me ha dado la oportunidad de responder y creo que hay que hacerlo.

Señoría, lo único que ha hecho el Gobierno ha sido recibir a un candidato en unas elecciones en un país latinoamericano, por tanto, un país importante para nosotros, y con total transparencia. Se trata de una práctica habitual. Recientemente hemos tenido en sede parlamentaria, en el Senado, un encuentro con distintos candidatos para las elecciones en Perú. Aquí hay dos cuestiones: la primera es la del contacto con candidatos en elecciones. No sé si S.S. quiere decir que hay que solicitar la dimisión de todos aquellos que tengan un contacto con candidatos a las elecciones, no lo sé. En segundo lugar decía S.S. que ha habido un compromiso. No he entendido muy bien, la verdad es que no ha sido una intervención muy clara la suya, o al menos yo no le he entendido, pero supongo que S.S. quería decir que ha habido una intervención en las elecciones, en el juego electoral, porque se ha hecho una oferta de cooperación. Entonces, señoría, ¿quiere eso decir que alguno de los candidatos en liza en Bolivia ha utilizado esa baza para ganar votos? ¿Es esa la intervención a la que se refiere, o S.S. quiere decir que se ha hecho una oferta desde el Gobierno —que puedo garantizarle en este momento que no se ha producido— e inmediatamente ha servido para orientar el voto en un sentido o en otro? Si se hubiera producido, sería telepáticamente como habría sido conocida por el 51 por ciento de los electores de Bolivia. Es

que no entiendo la intervención en las elecciones a la que se refiere su señoría. En todo caso, señoría, transparencia plena; tanta transparencia, señoría, que cuando el señor Evo Morales viajó a España contacté con el señor Moragas y le pedí que en el marco de estos contactos, si el Grupo Popular tenía interés, tuviese un encuentro, y ese encuentro se produjo. No sé si S.S. va a pedir también al presidente de su partido la dimisión del secretario de Relaciones Internacionales, no sé si va a pedir también la dimisión de los senadores del Partido Popular que mantuvieron contacto con candidatos de Perú en esos encuentros que tuvieron lugar en el Senado. En fin, espero que la respuesta haya sido clara: no se ha producido ningún compromiso en el sentido que S.S. señalaba. Me gustaría entender mejor en qué sentido quiere decir S.S. que se ha producido una intervención en el proceso electoral boliviano y si es que S.S. sabe más y pretende poner en cuestión el desarrollo de unas elecciones, teniendo en cuenta además que ha habido una delegación del Senado español y observadores en el proceso boliviano. La valoración de los senadores, incluidos los del Grupo Parlamentario Popular, sobre esas elecciones es que se han producido con total limpieza y además hacen un llamamiento a la comunidad internacional para aumentar la cooperación con Bolivia. Espero que nos aclaren qué han querido decir en ese sentido. Por otra parte, S.S. ha reproducido las palabras que anteriormente dediqué a la cuestión de la transparencia y por ese motivo no puedo sino estar de acuerdo con usted. Puedo asegurarle que toda la información de que dispone el Gobierno se ha ido transmitiendo y además se ha hecho tan pronto como hemos tenido acceso a ella. También hemos transmitido todos los datos con que contábamos respecto al avión de Barcelona —me he referido a ello en mi intervención—, y reitero que seguiremos informando a este respecto, tal y como S.S. y otros grupos solicitaban.

Al señor Marsal he de decirle que estoy plenamente de acuerdo con el conjunto de su intervención, que le agradezco porque ha sido constructiva, guiada por el sentido de Estado y en la que el enfoque garantista y de cooperación y la seriedad en el tratamiento de los temas ha estado presente en todo momento, lo que, como no puede ser de otro modo, compartimos desde el Gobierno. Quiero subrayar las palabras con las que ha terminado su intervención manifestando que tenía la seguridad de que el Gobierno mantendrá una actitud activa en la defensa de los derechos humanos y la cooperación en todos los ámbitos. Con esa oferta de respaldo del Grupo Parlamentario Socialista contamos, y se la agradezco.

Por último, he de añadir que tomo buena nota de la referencia que hacía la señora Lasagabaster respecto a los pasajeros de los vuelos. No estoy en disposición de poder dar una respuesta, puesto que no es tema que sea materia de la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores de forma directa, pero, repito, tomo buena nota de la propuesta y se la transmitiré a mis colegas en el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permite, haciendo uso de mi condición de presidente y de mi facultad de amparar a los grupos parlamentarios, quisiera indicarle que cuando visite a algún candidato no ofrezca solo a una parte de la Cámara la posibilidad de tener contactos, sino al conjunto de los grupos parlamentarios, lo que agradeceremos al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No quiero alargar esta comparecencia porque ya está siendo bastante larga y todavía quedan muchos puntos del orden del día, pero me gustaría, señor secretario de Estado, hacerle algunas precisiones. Nosotros llevamos preguntando y pidiendo información al Gobierno desde el mes de marzo; información que el Gobierno da ahora de forma súbita, abrupta, pero que no dio en su momento. Muchas de las peticiones de información están pendientes. Ustedes no han enviado prácticamente ninguno de los informes en relación con la investigación sobre los aviones y, finalmente, solo lo han hecho como fruto de la reciente comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores. Respecto a los contactos de los que usted habla con el Gobierno norteamericano, información que se solicitó a petición de este grupo parlamentario, he de decirle que ustedes los han negado. Desde el mes de marzo hasta ahora, en diversas ocasiones le he preguntado qué gestiones estaban llevando a cabo, y me han dicho lacónicamente que las necesarias. Señorías, eso no es información a la Cámara, es otra cosa: es eludir un tema complejo, el de las relaciones con Estados Unidos, a costa del Parlamento y de los grupos parlamentarios. En ese sentido tengo que expresar la insatisfacción que tiene mi grupo desde hace tiempo en relación con este tema, pues cuando se conoce un documento no es porque se remita a mi grupo, sino porque se filtra oportunamente antes de la comparecencia de un miembro del Gobierno. Este no nos parece el mejor método.

Segunda cuestión, que también es importante. En el momento en que se producía la cena, cuando los gobiernos europeos eran extremadamente cautelosos y diplomáticos, no lo era tanto el Gobierno norteamericano, que acusaba directamente a los gobiernos europeos de complicidad con las torturas. Así lo ha dicho la secretaria de Estado, poco antes de viajar, y Colin Powell prácticamente en los mismos días en que se estaban produciendo las reuniones entre el Gobierno norteamericano y los gobiernos europeos. Desde mi punto de vista, los gobiernos europeos deberían decir algo, ya que se les compara con el policía cínico de Casablanca, que lo sabe todo pero dice que no sabe nada. Ante una acusación tan dura por parte de quien fue secretario de Estado norteamericano, los gobiernos europeos deberían decir algo, y sin embargo hasta ahora no he oído nada en relación con esta cuestión, sobre si el Gobierno anterior o el actual en algún momento han conocido o compartido algunas de estas cuestiones que afirma el Gobierno norteamericano. Estoy convencido de que no

fue así, pero habría que decirle al Gobierno norteamericano que cuando los demás están teniendo especial delicadeza y diplomacia, el Gobierno norteamericano no puede utilizar el puño de hierro frente a los gobiernos europeos. Estas son las cuestiones que me preocupaba transmitirle al señor secretario de Estado. A partir del momento en que el Ministerio de Asuntos de Exteriores ha tomado en sus manos este tema, espero que exista una información más pormenorizada y que se tengan en cuenta las iniciativas ciudadanas en esta materia, pues son las que han dinamizado en Europa una mayor preocupación por la lucha contra el terrorismo sobre la base de la defensa de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Estaba convencido de que el señor León no desaprovecharía la oportunidad de hacer frente a la actualidad, y la actualidad es que hoy ha surgido una noticia y que él está aquí. Como en esta noticia aparece de protagonista, es sensato que un grupo parlamentario formulara la cuestión y que el secretario de Estado le diera respuesta, como así ha sido. No voy a dudar de sus palabras. No se escude en cuestiones que este portavoz no ha dicho con anterioridad; no se escude en el hecho de que el Gobierno recibe candidatos, cosa que es muy lógica y normal, de la misma manera que los grupos agradecen poder hablar con los candidatos. Este no es el problema; el problema es lo que se dice a los candidatos y el compromiso al que se puede llegar con ellos y mucho más si quien dice y se compromete es el Gobierno. Está claro que ha surgido una dualidad entre la reflexión que usted ha hecho de esta entrevista con Evo Morales y la que el propio Evo Morales ha hecho; no han dicho lo mismo, señor secretario de Estado. En ese sentido, y ante la duda, comprenda que le pidamos explicaciones. Insisto, explicaciones de las que no queremos dudar, porque sería muy grave que usted hubiera comprometido ayuda al desarrollo en el caso de que ganara las elecciones, como las ha ganado, el señor Morales, de la misma forma que sería muy grave que usted tuviera la tentación de adelantar posicionamientos o apoyos ante los diferentes procesos democráticos que se puedan celebrar en distintos países, en este caso en Bolivia. En cualquier caso, la contradicción entre ustedes dos está ahí y, en consecuencia, mi grupo parlamentario tendrá que seguir reclamando —y para ello utilizará las fórmulas parlamentarias pertinentes— la máxima transparencia y sobre todo la garantía de que el Gobierno siempre ha adoptado la postura sensata, responsable y de neutralidad que debe tener ante cualquier proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Intervengo muy brevemente, señor presidente. Tomo nota de esta teoría de la actualidad para las comparecencias, porque las reglas del juego son las que son. Hay otros parlamentos que sí aplican la comparecencia abierta, pero en nuestro caso las comparecencias están regladas, son para lo que son, y de exagerarse y generalizarse esta teoría, sería muy difícil el funcionamiento de las comisiones y en general del Pleno. En cualquier caso, el secretario de Estado ha dado debida respuesta a las preguntas y preocupaciones que usted ha manifestado. Repito que sería bueno que la teoría de la prudencia que usted ha expuesto en su primera intervención respecto a determinados temas se aplicase con carácter más general y fuésemos muy prudentes en todas nuestras intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado si quiere hacer alguna puntualización.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Como no podía ser de otro modo, tomo buena nota de lo señalado por el señor Llamazares, sobre todo respecto a los informes que tanto su grupo parlamentario como esta Comisión están a la espera de recibir. En este sentido, no puedo sino reiterar que toda la información de la que dispone el Gobierno se transmite a esta Cámara tan pronto como se dispone de ella.

Respecto a que los europeos han sido acusados de complicidad con las torturas y a la reflexión que hacía S.S. en cuanto a la posibilidad de que así fuera en el caso del Gobierno anterior o en el del actual, en lo que a mí se refiere puedo garantizarle que no ha habido ningún contacto ni conocimiento a ese respecto. En cuanto al Gobierno anterior, obviamente no estoy en condiciones de darle ninguna respuesta ya que son otros los que tienen que responderle. En cualquier caso, puedo darle plenas garantías en este aspecto; de no ser así, obviamente el Gobierno no habría solicitado en su momento, tan pronto como esas noticias empezaron a circular en el mes de marzo, información a las autoridades de Estados Unidos.

Respecto a la intervención del señor Ricomá, tengo que decirle a S.S. que ustedes han perdido una excelente oportunidad de pensar dos veces qué estaban diciendo y evitarse una actuación tan ridícula como la que han tenido. Señor Ricomá, no sé si usted está al corriente de las intervenciones que la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y otros representantes del Gobierno, como el propio ministro de Asuntos Exteriores, han realizado. En cualquier caso, es público y perfectamente conocido que el Gobierno tiene la voluntad de duplicar la ayuda oficial al desarrollo en América Latina. Esta es una información pública; no es que el Gobierno la pueda compartir con un determinado candidato, sino que es una información que ustedes conocen perfectamente. Señor Ricomá, como digo, hoy su intervención ha traspasado

el ridículo más absoluto, porque el hecho de que un representante del Gobierno español manifieste que se pretende duplicar la cooperación y la ayuda oficial al desarrollo que España lleva a cabo en América Latina y que nuestra aspiración es llegar en esta legislatura el 0,5 por ciento y posteriormente, en una segunda legislatura, al 0,7 por ciento del PIB en la ayuda oficial al desarrollo es una información que conocen ustedes perfectamente. **(El señor Ricomá De Castellarnau hace gestos negativos.)** Otra cosa sería que una información como esa hubiera podido ser objeto de una manipulación electoral por parte de algunos candidatos. En ese sentido, señor Ricomá, le vuelvo a pedir que aclare bien qué se está diciendo. **(El señor Ricomá De Castellarnau pronuncia palabras que no se perciben.)** Estoy explicando que el Gobierno español ha dicho en múltiples foros y en múltiples ocasiones que se pretende duplicar la ayuda oficial al desarrollo en América Latina. Señor Ricomá, ese no es ningún secreto. Ustedes lo han olvidado y se han llenado la boca con esa información que ha aparecido hoy en los medios de comunicación, pero lamento tener que comunicarle que no era ningún secreto, sino que se trata de una información que todo el mundo conoce: los candidatos en Bolivia, los candidatos en Perú y los candidatos en el resto de los países. No se pueden sacar conclusiones de ahí y pretender que haya podido ser una baza electoral porque esa información no ha aparecido en ninguna parte. ¿En qué momento de la campaña ha podido ser utilizado eso? Ustedes están haciendo una acusación respecto a que ese dato que todo el mundo conoce haya podido ser utilizado en las elecciones. ¿De qué manera? ¿En qué momento? Explíquennlo y no hagan esas acusaciones. Díganme: en tal momento del proceso electoral uno de los candidatos en Bolivia ha aparecido con este dato para ganar votos. **(El señor Soravilla Fernández: Eres tú quien comparece, no nosotros.)** Mientras tanto, señor Ricomá, solamente puedo decirle que ha sido absolutamente ridículo, porque lo que es una información pública y notoria, conocida por todos, como es la cooperación oficial al desarrollo en América Latina, que es lo único que se ha explicado por parte de este Gobierno a cualquier candidato que se haya interesado por la evolución futura de la cooperación y de la ayuda oficial al desarrollo en España, han pretendido ustedes convertirla en una información secreta, transmitida en no sé qué cenáculos y a través de no sé qué contactos. Por tanto, le ruego que si van a mantener esa acusación aclaren en qué momento esa información ha podido ser utilizada electoralmente en Bolivia. **(El señor Soravilla Fernández: Acláralo tú. Eres tú y este es el momento.—La señora Blanco Terán: Pero si han ido nuestros senadores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, damos por finalizada su comparecencia. Gracias una vez más por su presencia para informar sobre los dos temas objeto de la comparecencia, más el que finalmente ha

salido a colación como consecuencia de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Damos un minuto de descanso. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA NEGOCIACIÓN CON LAS CENTRALES SINDICALES DE UN MARCO JURÍDICO QUE REGULE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001321.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la sesión continúa.

Nos faltan unos cuantos puntos del orden del día que sustanciar, por lo que ruego a todos y cada uno de los que van a intervenir que sean lo más breves posible y si todavía es menor el tiempo que utilizan que el institucionalmente previsto, mucho mejor, lo cual por supuesto será agradecido no solo por el presidente, sino también por el conjunto de la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la negociación con las centrales sindicales de un marco jurídico que regule las condiciones de trabajo del personal laboral que presta sus servicios en el Servicio Exterior de la Administración General del Estado. A ella presentaron enmiendas el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Llamazares para la defensa de esta proposición no de ley.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy brevemente diré que esta iniciativa es conocida. Tiene que ver con un grupo amplio de trabajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que a lo largo de los últimos años ha pasado por reiterados conflictos debido a su situación laboral, situación que no termina de aclararse ni estabilizarse en el marco del Ministerio de Asuntos Exteriores. Nosotros creemos que ahora que estamos discutiendo una serie de medidas urgentes y, por otra parte, la reforma del servicio exterior, es el mejor momento para comprometer la regularización laboral de estos trabajadores y para hacerlo de acuerdo con los sindicatos. Hay una enmienda transaccional del Grupo Socialista que aceptamos con la incorporación de los términos, de acuerdo con los sindicatos, y porque da satisfacción a esa inquietud de muchos trabajadores del Ministerio de Exteriores que tienen una situación laboral precaria y merecen, por el bien social de esos trabajadores y por el bien de la eficacia del Ministerio de Exte-

riores y de la política exterior española, una situación de mayor estabilidad laboral y de mayor estabilidad profesional. Por eso presentamos esta iniciativa y hemos intentado, con la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, con esa pequeña apreciación de que se incorpore la negociación con los sindicatos, al igual que en las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, una común voluntad de que este tema se solucione cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor don Gabino Puche.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: La iniciativa que presenta Izquierda Unida va muy en la línea de lo que se piensa en la Comisión y en la Subcomisión del Parlamento en este momento. Está imbuida de la necesidad de la reforma del servicio exterior. Creo que en eso hay consenso entre todos los grupos políticos. Lo hemos llevado todos los partidos en el programa de la campaña electoral. La reforma del servicio exterior es necesaria. Los tiempos han cambiado y qué duda cabe que la iniciativa de Izquierda Unida se presenta en el momento oportuno. Sin embargo, en cuanto a la oportunidad de esa iniciativa es difícil que el servicio exterior, desde nuestro punto de vista, pueda reformarse si no cuenta con un marco jurídico adecuado que permita unas adecuadas relaciones laborales entre una serie de personas que en este momento están ejerciendo sus funciones precariamente.

Habíamos presentado una enmienda de modificación de los dos puntos de que consta la iniciativa en el sentido de que convendría sustituir el punto a) para que se realice una reforma, en el momento en que esta debe iniciarse preservando el principio de unidad de acción en el exterior, teniendo en cuenta los principios de objetividad, transparencia y mérito de los funcionarios de la casa, y que se mantuviera también en el acceso a la carrera diplomática y se estudiara la posibilidad de un cuerpo intermedio que permitiera una mejor y más eficaz gestión de nuestros consulados y nuestras embajadas. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda también en la línea de la idea que mantengo en esta cuestión. Hay bastantes puntos de coincidencia, por supuesto cada uno con sus matices y, a la vista de la enmienda que presenta el Grupo Socialista y de la intervención que acaba de tener el portavoz de Izquierda Unida aceptándola deseo manifestar aquella que rebaja las intenciones de la originalidad de la iniciativa. Por tanto, vamos a mantener nuestra enmienda porque eleva el listón sobre lo que quiere Izquierda Unida. No tenemos inconveniente en aceptar el segundo punto que plantea Izquierda Unida sobre la negociación con las centrales sindicales en un convenio colectivo. Es más: es necesario. Insisto en que la enmienda del Grupo Socialista rebaja el listón de lo que solicita Izquierda Unida, por lo que mantenemos la nuestra. Si se produce la admisión, según ha propuesto

Izquierda Unida, nos abstendremos en la votación de la enmienda transaccional del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hierro.

El señor **HIERRO RECIO**: Vamos a recordar que este es un problema tan antiguo que han transcurrido casi veinte años desde que se iniciaron las conversaciones al respecto. Se han sucedido distintos gobiernos y distintos liderazgos sindicales y aun así no hemos conseguido llegar a un acuerdo porque es un problema difícil. El comportamiento actual del Gobierno español es la práctica habitual y la práctica común en la mayoría de las democracias occidentales, porque las normas internacionales dificultan actuaciones distintas y porque existe jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con el tratamiento que se tiene que dar a este tipo de contratados laborales ¿Dónde nos encontramos hoy después de veinte años? Nos encontramos con un claro compromiso del Gobierno para la reforma del servicio exterior, con un informe presentado en el Consejo de Ministros y que hace referencia expresa al problema laboral de estos trabajadores y con unos trabajos de la subcomisión creada al efecto dentro de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, que está trabajando también. Nos encontramos, asimismo, con un compromiso de nuestro presidente, ya manifestado hace mucho tiempo, allá por el año 1999, y con un compromiso del ministro de Asuntos Exteriores que ha sido reiterado y público en los últimos tiempos. ¿Qué plantean el Gobierno y el Grupo Socialista? Una reforma sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el ámbito de promover un acuerdo, un instrumento jurídico consensuado en el marco de una reforma integral del servicio exterior con respeto a la legalidad internacional y también con carácter de urgencia. Esto nos lleva a hacer una propuesta de enmienda en la cual, de común acuerdo con Izquierda Unida, hemos añadido un párrafo, del que tiene constancia el servicio jurídico, que consiste en introducir el acuerdo con las centrales sindicales para que se desarrolle este instrumento jurídico consensuado. Por tanto, hay consenso, y esta iniciativa va a poder salir adelante.

Me queda para terminar, dentro de la brevedad que ha pedido el presidente, hacer referencia a la enmienda del Grupo Popular que no se va a votar favorablemente por el Grupo Socialista. Primero, por una cuestión evidente: el Grupo Socialista también enmienda el punto a) de la proposición no de ley. Segundo, porque, a nuestro modo de ver, incorpora cuestiones que son un poco ajenas, hacen referencia a la reforma del servicio exterior, pero no a la condición de los laborales en el exterior, y porque se hace referencia a la carrera diplomática, incluso al principio de unidad de acción exterior y a la creación de una nueva escala. Salvo la de la unidad de acción en el exterior, las otras dos son cuestiones funcionariales. Por tanto, esperamos que aun cuando el Grupo Popular haya

mantenido su enmienda en el punto a), votaremos favorablemente el punto b), que ha sido consensuado entre Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley también del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Mixto sobre el cumplimiento del Tratado de paz y amistad entre España y Uruguay. Hay otra en el orden del día sobre Uruguay que puede ser tramitada conjuntamente, la número 6, relativa al reconocimiento del estatus de ciudadanos uruguayos residentes en España. Si les parece, las tramitamos conjuntamente y le damos la palabra al representante de Izquierda Unida. **(Pausa.)** No está. El portavoz del Grupo Popular, el señor López-Medel, sí está. Le concedo la palabra, porque mientras tanto puede llegar el señor Llamazares. ¿Quién lleva en el Grupo Popular la siguiente proposición no de ley? **(Pausa.)** ¿Las dos?

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Yo las de Uruguay.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la del informe de la misión española de juristas a los territorios palestinos ocupados e Israel?

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Yo también.

El señor **PRESIDENTE**: Si quieren cambiamos el orden del día. **(El señor Pedret i Grenzner pide la palabra.)**

Adelante, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Si le parece a la Presidencia, ya que uno de los proponentes está ausente y dado que estamos los que intervenimos en la siguiente, no habría inconveniente en cambiarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo las razones procesales y personales. De acuerdo.

— **SOBRE EL INFORME DE LA MISIÓN ESPAÑOLA DE JURISTAS A LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS E ISRAEL. (Número de expediente 161/001390)**

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay inconveniente por parte de ningún grupo parlamentario, pasamos al número 7 del orden del día: proposición no de ley sobre el informe de la misión española de juristas a los territorios palestinos ocupados e Israel. Dejamos para después el debate conjunto de los puntos 5 y 6 del orden del día.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Voy a intentar cumplir exactamente sus instrucciones sobre la brevedad.

Lo que hoy propone a esta Comisión el Grupo Socialista es algo realmente nuevo. Creo que es bueno que propongamos situaciones nuevas, no en cuanto al fondo del asunto, que discutimos ya en esta Comisión, en la que aprobamos por unanimidad una resolución sobre el fondo el día 28 de septiembre pasado. Asunto sobre el cual no vamos a volver a entrar porque, lograda la unanimidad de todos los grupos de la Cámara sobre una situación tan conflictiva y compleja como es la del Oriente Medio lo mejor es dejarlo tal como estaba.

Hoy nos encontramos con una nueva iniciativa que posee varias virtudes. La primera, el simple hecho de haber sido calificada positivamente por la Mesa de la casa supone que existe una vida más allá de la interpretación estricta y limitativa del Reglamento, que nos hace posible utilizar nuestros instrumentos parlamentarios para acercarnos más a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y trabajar juntamente con ellas, porque esto es lo que estamos haciendo aquí como acto final de un trabajo conjunto consistente en la organización de una misión de juristas de observación a Oriente Medio, organizada por una alianza de la Federación de Entidades de Derechos Humanos de España y de la Plataforma 2015 y más de organizaciones no gubernamentales en la que participaron dos miembros de esta Comisión, un magistrado del Tribunal Supremo, numerosos profesores de Universidad y ciudadanos que simplemente estaban calificados por su interés y por sus conocimientos sobre el tema sin más representación que la propia de su entidad social. Este trabajo conjunto sobre el que no hay precedente aún en la Cámara más que el que sentamos en el día de hoy, me parece absolutamente acertado. Lo más cercano que hemos hecho ha sido el apoyo al informe de una comisión formada íntegramente y exclusivamente por diputados de esta casa respecto al proceso de reforma de las Naciones Unidas. Hoy damos un paso más adelante, abrimos las posibilidades de colaboración con la sociedad civil en cuanto leemos, tomamos en consideración, valoramos el trabajo hecho directamente por esta sociedad civil, y lo llevamos al Parlamento para sacar de ello unas conclusiones: una, que es el reconocimiento del valor en sí de la existencia de la misión y de los trabajos realizados; dos, que nos reafirmamos todos nosotros, como espero que así ocurra, en la necesidad de continuar trabajando en aquellos procesos que lleven a establecer la paz en la región, el derecho a la existencia segura del Estado de Israel, el derecho a la existencia de un Estado palestino independiente y viable y el respeto a la legislación internacional, tan maltratada en aquella zona en los últimos años. En un momento en el que la percepción de la política, de la política parlamentaria y de los políticos en sí no es la más cercana a la ciudadanía, esta implicación de la clase política —y me resisto a llamarla así— de los políticos organizados en el Parlamento, con la sociedad civil organizada en

defensa de los derechos de los ciudadanos y de la participación democrática, es una buena noticia. Y habiendo llegado, como hemos llegado, a una transacción entre el texto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que espero que con el conocimiento de todos los otros portavoces pueda ser aceptada por todos daríamos un buen ejemplo y lanzaríamos el buen mensaje de que el Parlamento sigue atentamente lo que hace la sociedad civil y que sus representantes, atentos a lo que hacen, lo respaldan en aquello que está a favor de la democracia, de la paz y de la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: La proposición que hoy se debate sustituye otra anterior que inicialmente fue rechazada por la Mesa de la Cámara. En ella se pedía la publicación en el Boletín Oficial del Congreso del informe de la comisión de juristas que se desplazaron en septiembre a territorios palestinos ocupados y a Israel. Rechazada esa pretensión, lo que ahora se solicita es promover la consideración y difusión de dicho informe. En principio era, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, un escaso avance, aunque luego lo que se incorpora es algo que nos parece destacable cual es el pleno restablecimiento o el cumplimiento de la legalidad internacional, lo cual nos parece de indudable interés.

Quiero destacar que el Partido Popular es un partido con sentido de Estado dispuesto a buscar siempre el máximo consenso en materias que afectan a la posición de España en el contexto internacional. En no pocas ocasiones esto no los ponen difícil, como ocurrió en la reciente Cumbre de Bruselas, en la cual nos habría gustado aplaudir los resultados, pero ha sido un varapalo para nuestro país, y lo lamentamos. En todo caso, en esta otra iniciativa quiero reconocer que nosotros, en un primer momento, teníamos nuestra dudas acerca de la suficiencia del texto presentado como proposición no de ley; pero el intento por buscar puntos de encuentro y de aproximación para una acción exterior concertada por parte de España como nación nos ha llevado a un entendimiento.

En cuanto al muro de Cisjordania nosotros no podemos, en modo alguno, ignorar las normas internacionales si las diversas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, fundamentalmente por el Consejo de Seguridad, al igual que la opinión consultiva manifestada también por la Corte Internacional de Justicia. Si es un problema de legalidad o justicia nosotros no podemos separarnos de estos criterios expuestos. Pero el asunto del muro tiene que ser analizado desde otras perspectivas. **(El señor Vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

Es indudable que la construcción del muro en su momento con ese trazado supuso y ha supuesto indudables perturbaciones en muchas y diversas materias, pero me voy a centrar, sobre todo, en las graves perturbaciones que ha ocasionado en materia sanitaria. Si la construcción del muro fue considerada como una base negociadora, tendremos que decir claramente que no a ello. Pero también tendríamos que preguntarnos si la valoración ha de ser la misma y si la construcción fue debida a razones defensivas. En ese sentido no podemos ignorar los problemas que el terrorismo ha creado para Israel, ni que han disminuido los ataques y atentados en ese país. Hay un dato que para nosotros es especialmente importante. Sin perjuicio de compartir el criterio jurídico del informe de estos expertos, no podemos dejar de valorar si limitarnos a la difusión y a la consideración es suficiente o si es el mejor momento para ello, especialmente con lo que ha sucedido desde estos apenas tres meses para acá en esta zona del planeta. Por ello entendemos que la actualidad hace que, más que dedicarnos a buscar responsabilidades o culpabilidades, tengamos que buscar soluciones positivas de impulso a la paz y al cumplimiento de la legalidad internacional. Decía que algo se está moviendo en esta zona del planeta. No podemos despreciar estos movimientos que tienen su base en posicionamientos, en el caso de Israel, en torno al acercamiento a posiciones palestinas. Respetamos los movimientos que pueda haber en el ámbito interno de los partidos de Israel, pero no podemos dejar de constatar que esos cambios pueden ser la base para un acercamiento hacia posiciones tradicionalmente consideradas como enemigas. Estos movimientos van a tener reflejo en unas cercanas y adelantadas elecciones para febrero o marzo, y de su resultado puede salir una oportunidad para la paz.

Otro dato relevante, ocurrido con posterioridad al informe de la comisión de expertos, ha sido la evacuación en Gaza. Sus habitantes hoy se sienten liberados de ese cerco que durante más de cinco años han sufrido y padecido ese más de millón y medio de palestinos. Ese paso, esa apertura de Gaza, esa positiva intervención, de una manera muy especial de la Unión Europea con policías desplazados, otorga una posición también preeminente y es un paso para intentar resolver algún día de un modo definitivo el conflicto entre Israel y Palestina. Junto con ello, junto con la presión, que es bueno mantener, junto con la diplomacia, que es bueno seguir desplegando, también ha sido posible, repito, porque algo se está moviendo en Israel.

Nosotros tenemos que impulsar, tenemos que reconocer que, en cuanto a la opinión pública, cada vez existen más acercamientos entre ambas posiciones, aunque no podemos dejar de ver con cierta preocupación los recientes resultados en las elecciones municipales con la victoria de Hamas en Cisjordania. Y nos preocupa especialmente no ya a nosotros, sino porque preocupa a la Unión Europea. Declaraciones muy recientes del máximo responsable de política exterior en la Unión

Europea, el señor Solana, ha advertido de las consecuencias que puede conllevar el triunfo de Hamas en las elecciones previstas para el próximo año, reconocido como grupo terrorista por la Unión Europea y que, además, se niega sistemáticamente a reconocer a Israel, lo que sería un paso hacia atrás.

En todo caso, con este contexto de actualidad que no puede dejar de ponerse de relieve en la resolución que hoy se vota, entendemos que la actualidad también se impone. Y junto con el hecho de aprobar y refrendar el informe emitido por la comisión de juristas desplazados en el mes de septiembre a esos territorios, en la resolución que hoy aprobemos tenemos que hacer una reafirmación de los esfuerzos para la paz, una reafirmación de los esfuerzos para conseguir el restablecimiento pleno de la legalidad internacional, al igual que los proyectos que garanticen la seguridad del Estado de Israel y un Estado palestino independiente y viable. De ahí la enmienda que hemos presentado sobre la que, como ha dicho el señor Pedret, hemos llegado a un punto de consenso, por lo que esperamos que sea aprobada por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo para mostrar la posición de mi grupo sobre este tema palestino, totalmente favorable a los argumentos que ha pronunciado tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que asumimos. Dado que hay una enmienda transaccional, la votaremos con gran sentido de responsabilidad y comodidad, porque recoge un principio de garantías democráticas y de deseo de que la paz esté garantizada en todo el territorio del Estado de Israel y del Estado palestino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Intervengo muy brevemente también para expresar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa novedosa que, como bien ha puesto de manifiesto el portavoz del grupo promotor supone dar el aval institucional a una iniciativa social que en este caso está orientada a la búsqueda de la paz en la democracia y la defensa de los derechos humanos. El texto resultante de la transacción es ponderado y muy equilibrado. Reafirma el compromiso de esta Cámara y de todos sus integrantes en el proceso de paz de aquella región, y lo hace además en el contexto de la legalidad internacional. Todos los contenidos, tanto el sentido de la iniciativa como su contenido material, justifican el apoyo de nuestro grupo a esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario también va a respaldar esta iniciativa como se ha dicho porque el método nos parece novedoso y, además, adecuado y porque compartimos sus objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Entiendo que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que la propuesta que se vote sea la enmienda transaccional pactada. ¿Todos de acuerdo? (**Asentimiento.**)

— **SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE ESPAÑA Y URUGUAY. PRESENTADA POR GIV-IU-ICV-G. (Número de expediente 161/000855.)**

— **RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL STATUS DE CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001351.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos a tramitar conjuntamente los puntos 5º y 6º relativos al cumplimiento del Tratado de paz y amistad entre España y Uruguay. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Voy a ser muy breve, señor presidente. Con esta iniciativa nos hacemos eco de una demanda, que creemos legítima, de ciudadanos uruguayos en España y del actual Gobierno uruguayo de Tabaré Vázquez para que se produzca la reciprocidad en el reconocimiento de derechos de los ciudadanos uruguayos en España, al igual que de los ciudadanos españoles en Uruguay. Se basan no solo en un tratado de amistad histórico sino también en la renovación de ese Tratado entre Uruguay y el Reino de España de 1992. A pesar de las garantías que debe tener en el marco de la Unión Europea y de la legislación española, el cumplimiento de ese tratado es posible, y, además es necesario. A lo largo de muchos años, los gobiernos uruguayos han reconocido derechos a ciudadanos españoles en condiciones muy difíciles. Creemos que en estas condiciones, en una situación más favorable para nuestro país, por un deber de reciprocidad que está respaldado por la legislación, deberíamos reconocer los mismos derechos de residencia, de actividad y demás a los ciudadanos uruguayos que viven en nuestro país. Esta es la iniciativa que presentamos. Hay una enmienda transaccional que nos parece adecuada, que establece un plazo razonable, que además propone una negociación entre los dos gobiernos al más alto nivel. Respaldaremos esa enmienda transaccional con el horizonte de que, al final, se reconozca la reciprocidad de derechos entre los ciudadanos españoles y los ciudadanos uruguayos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Como el señor Llamazares ha dado ya algunas argumentaciones, quiero recordar que en el Tratado de paz y amistad hispano-uruguayo de 1870, en su artículo 8, se reconocen una serie de derechos, tanto a los ciudadanos españoles en el Uruguay como a los uruguayos en España, entre ellos el derecho al ejercicio libre de sus oficios y profesiones. Este tratado de 1870 no se cuestionó desde el Tratado general de cooperación y amistad que entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España se firmó en 1992. Sin embargo, y como ya pusimos de manifiesto en otras ocasiones incluso con alguna iniciativa semejante a esta en la legislatura anterior, que no tuvo éxito en esta Cámara, los derechos de los uruguayos, cuando menos en el Estado español, sí fueron vulnerados, de acuerdo con lo que acabamos de exponer del tratado de 1870. Al Estado español les dio a estas personas como única alternativa, el recurso del contencioso administrativo según el cual existe una diversidad de sentencias respecto de la interpretación jurídica que se hace de él. Presentamos esta iniciativa porque no podemos olvidar los antecedentes históricos, sociales, culturales y económicos que han unido a ambos Estados, ni el hecho de que Uruguay haya recibido durante decenas de años a ciudadanos españoles, en una buena proporción de procedencia gallega. Muchos de estos españoles procedían de Galicia. De hecho, a los ciudadanos del Estado español se les conoce como gallegos, y estos estuvieron allí y siguen estando con las máximas garantías, condiciones legales y sociales, sobre la base de la aplicación y el reconocimiento del tratado bilateral. También es destacable la integración social y laboral de los ciudadanos uruguayos en territorio español, con un arraigo muy fuerte en diversos puntos de nuestro territorio estatal. Precisamente sobre la base de este arraigo social y laboral, numerosos colectivos de ciudadanos uruguayos en el Estado vienen reclamando en los últimos años el reconocimiento de sus derechos, y mantienen una lucha activa que se manifiesta en esos recursos contenciosos administrativos para lograr una plena integración legal, social y económica. También presentamos esta iniciativa debido a las actuales circunstancias políticas de Uruguay, y pasado un año del cambio de gobierno en España. Por lo tanto, es necesario reclamarle al Gobierno español que reconsidere la posición asumida por la antigua administración con relación al tratado de 1870 y que se comprometa a garantizar el respeto y el cumplimiento de la normativa internacional vigente, representada en este momento por los tratados bilaterales de 1870 y de 1992, y, en su virtud, que reconozca a todos los ciudadanos uruguayos los derechos que de ellos derivan, incluido el de residir y trabajar legalmente en territorio español. Así pues, a la vista de estos datos, formulamos la iniciativa que ya conocen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: También el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley para el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos uruguayos que se encuentran en nuestro país. Quiero destacar que hace prácticamente tres años esta iniciativa venía siendo trasladada y comentada con parlamentarios uruguayos de diversos partidos, especialmente del Partido Nacional, y quiero mencionar particularmente las abundantes conversaciones con el diputado uruguayo Jaime Trobo que han posibilitado, como digo, que también desde mi grupo parlamentario se haya asumido un mayor conocimiento y una mayor consciencia de la situación, no ya simplemente social sino también jurídica de los ciudadanos uruguayos que se encuentran en nuestro país.

Se ha hecho referencia al Tratado de amistad del año 1870, cuando Uruguay accede a su independencia, que reconoce un estatus singular, de condición más favorecida, a los uruguayos que vinieran a nuestro país, al igual que lógicamente el principio de reciprocidad. Este tratado, a pesar de su antigüedad, 1870, mantiene su vigencia; es un tratado que no ha sido denunciado y que, repito, mantiene su plena vigencia aun cuando es evidente que con posterioridad se han dictado algunas leyes generales en nuestro país, singularmente en el ámbito de la inmigración, además de la normativa europea que pueda haber sobre este tema. Nosotros valoramos a nivel de jerarquía normativa lo que es un tratado internacional, porque así lo dice el artículo 96 de la Constitución. Tiene un rango jurídico muy calificado, muy relevante, y en ese sentido no puede quedar alterado por otro tipo de normas internas que puedan dictarse. Por tanto, este tratado de 1870 entendemos que está vigente y no está modificado por otro tratado de amistad que fue suscrito en el año 1992, en el cual también se reconocía la condición de nación más favorecida para los ciudadanos de ambos países. A pesar de ello, la Administración española anteriormente, y también en estos momentos, viene aplicando un criterio restrictivo en el cual se da primacía a las normas internas, fundamentalmente la Ley de extranjería, ignorando, como digo, ese tratado. Esto ha obligado a que en muy diversos casos ciudadanos uruguayos tengan que acudir a los tribunales de justicia en los cuales prácticamente de manera permanente se les está dando la razón; por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia en Tenerife, en Navarra, en Alicante, en Castilla-La Mancha, en Toledo y muy recientemente también en Baleares. También el propio Tribunal Supremo ha venido dando la razón individualmente a los demandantes, como no puede ser de otra forma en nuestro ordenamiento jurídico, a los que se reconoce la plena vigencia de la cláusula de nación más favorecida. Por supuesto que es legítimo que los Estados aborden en su normativa interna cuál es el enfoque más adecuado ante el fenómeno de la globalización y de la inmigración. No obstante, un Estado no

puede ignorar lo suscrito, el valor de lo fijado mediante acuerdos internacionales, debiendo bien cumplir lo que se expresa o bien, en su caso, cuando puede haber dificultades técnicas, buscar puntos de encuentro, acuerdos entre ambas partes que permitan facilitar soluciones flexibles que reconozcan, como digo, lo firmado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por ello presentamos esta iniciativa.

Quiero destacar que es la primera ocasión en la que una proposición no de ley sobre el estatus de ciudadanos uruguayos se debate en esta Cámara. En la anterior legislatura únicamente hubo alguna pregunta con contestación escrita, pero no hubo una toma de posición por parte de esta Cámara. Nosotros, como Grupo Popular, hemos presentado esta iniciativa e incluso en la última Mesa y portavoces impulsamos que entrase en el orden del día para ser debatida cuanto antes. También hemos buscado puntos de encuentro con el Gobierno. Inicialmente nuestra pretensión era más maximalista, pero hemos querido que esa solución sea adoptada por acuerdo unánime de todos, facilitando también al Gobierno español que en un plazo que se fija en la transacción que hemos acordado negocié con las autoridades uruguayas en el máximo nivel, de acuerdo con el tratado, una solución, una salida con aplicación de la norma o con el criterio más favorable en orden a la entrada, residencia y trabajo de los ciudadanos uruguayos en España. Desde esa búsqueda del consenso hemos aceptado esa transaccional que va a posibilitar, como digo, una mejora y va a forzar al Gobierno español para que entre a dialogar con las autoridades uruguayas buscando soluciones a esta cuestión pendiente desde hace tiempo y que todos celebraríamos mucho que se llevara a buen término.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a cada una de las iniciativas, una a cada una, la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Gracias a todos los oradores que han intervenido anteriormente, a la señora Fernández Davila, al señor Llamazares y al señor López-Medel, porque en todos los casos ha quedado expresado de antemano el acuerdo al que hemos llegado mediante una enmienda transaccional en la que por encima de todo hemos intentado, que el interés que todos compartimos, que es tomar una decisión conveniente para España y también para los ciudadanos uruguayos que quieren venir a nuestro país a residir o a trabajar, pueda ser llevado a cabo. En todo caso, para explicar esta transacción y la posición del Grupo Socialista en este tema, alguna consideración tenemos que hacer. Llega este debate hoy al Parlamento nada menos que 135 años después de que se firmase el Tratado de reconocimiento, paz y amistad hispano-uruguayo de julio de 1870. Llega en este momento —no será por casualidad— porque este tratado, que evidentemente no está denunciado, no podría estarlo de ninguna manera ya que es el que reconoce la independencia de la República Oriental de Uruguay. Por tanto,

es un tratado que tiene una característica específica postcolonial, el que le da el reconocimiento, como digo, de Estado independiente y soberano a un país que había sido colonia del nuestro. Además del reconocimiento de la soberanía y de la independencia, en este tratado se recogen una serie de consideraciones tendentes a facilitar, en régimen de igualdad, tanto la situación de los españoles residentes en Uruguay como la de los uruguayos residentes en España. Han pasado 135 años, no se puede por tanto denunciar este tratado —ningún interés tenemos en cuestionar la independencia de la República Oriental del Uruguay, no faltaba más—, pero han pasado cosas a lo largo de este tiempo y hay una nueva legislación en España que tiene que ver con el tratamiento que se da a las situaciones de extranjería y que hay que hacer conciliable, hay que intentar armonizar con otra norma anterior que también nos vincula y que tiene el efecto añadido de relaciones con un país que, como muy bien ha dicho antes el señor Llamazares, ha tenido una relación de respeto hacia los ciudadanos españoles que en su momento han tenido que ir a Uruguay. ¿Cómo poner de acuerdo ambas normas? En realidad de lo que estamos hablando es de un conflicto de interpretación jurídica que está en los tribunales, porque políticamente la solución entiendo que es la que vamos a tomar en este momento en el Parlamento y que se toma en un buen momento, políticamente hablando. Se podía haber tomado hace tiempo ya, señor López-Medel. ¿Por qué no hace ocho años, siete, seis, cinco, cuatro o incluso antes? Es igual. Se va a tomar ahora, después de la visita de la vicepresidenta del Gobierno a Uruguay en el mes de agosto y después de un encuentro que tiene con el nuevo presidente de Uruguay, el señor Tabaré, en el que este tema —entre otros dos o tres más— es planteado como agenda de la reunión por la preocupación que tiene el nuevo presidente, el nuevo Gobierno y el Parlamento elegido, insisto, para buscar una solución política a algo que en realidad es un problema de interpretación jurídica.

Los tribunales tienen posiciones distintas. Hay jurisprudencia en un sentido o en otro. Hay resoluciones judiciales que dicen que hay que tener en cuenta, en sentido literal, el Tratado de 1870 en lo que se refiere a la situación de extranjería de los uruguayos en España y hay otros que dicen que no, que ni siquiera cuando se interpretan las cuestiones de doble nacionalidad tiene que estar por debajo la legislación actual del país, en este caso de España. Busquemos, por tanto, un punto de encuentro. Vamos a cumplir con ese compromiso de los dos nuevos gobiernos, de estos dos viejos amigos que son España y Uruguay, y saquemos como solución intermedia algo que está previsto en el último tratado firmado entre España y Uruguay, en el año 1992, que es la posibilidad de que se cree una comisión de alto nivel, que presidirán en su caso los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, como conducto para establecer bases para el fortalecimiento de vínculos bilaterales en los ámbitos. Es importante que utilicemos este recurso ya que ni en el tratado de 1870 ni en el acuerdo posterior del año 1961 ni incluso en este tratado de 1992 se con-

tienen de forma expresa normas relativas a la solución de controversias que puedan surgir entre los Estados. Sin embargo, sí se prevé que pueda existir esta comisión y si así lo hacemos aprobando la enmienda transaccional que proponemos entendemos que se crea el marco político necesario para que los dos gobiernos, para que los dos Estados lleguen a un acuerdo de cómo interpretar, de manera conjunta y adecuada, las relaciones en materia de ciudadanía básicamente y de trabajo de los uruguayos y de los españoles en esta nueva situación histórica en la que nos encontramos.

Es importante en este texto —quiero destacarlo porque me parece que ha sido un dato importante a la hora de conseguir el consenso entre todos los grupos— que en cuanto el régimen de entrada, trabajo y residencia de los ciudadanos uruguayos se tenga en cuenta la aplicación de los criterios más favorables. Entendemos que esta es la puerta que deja abierta, en cualquier acuerdo al que se pueda llegar entre ambos Estados, el camino, la orientación que en opinión de este Parlamento debería tener esa nueva negociación. Doy lectura a la enmienda para confirmar que es la que los proponentes y mi grupo hemos transaccionado, que dice textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, ante la controversia surgida acerca de la interpretación del Tratado de reconocimiento, amistad y cooperación de 1870 con la República Oriental del Uruguay y las implicaciones de la legislación española y de las obligaciones de España con la Unión Europea, así como de la diversa jurisprudencia española en esta materia, se aborde en el plazo máximo de cuatro meses conjuntamente con las autoridades uruguayas, en el marco de la Comisión de alto nivel prevista en el Tratado general de cooperación y amistad de 1992, la cuestión del régimen de entrada, trabajo y residencia de los ciudadanos uruguayos mediante la aplicación de los criterios más favorables.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones. Les ruego la mayor brevedad posible.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo apoyará esta transaccional. Hemos tenido conversaciones con algunos colectivos uruguayos en Canarias. El portavoz del Grupo Popular, señor López-Medel, ha señalado algunos de los centros jurídicos españoles, como la Audiencia Provincial de Tenerife y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que habían entendido y recibido algunas de estas demandas de interpretación del vigente convenio para la entrada, trabajo y residencia de uruguayos. A esto se han sumado instancias del Gobierno autónomo de Canarias, dado que Montevideo y en la actualidad algunos centros poblacionales de la República Oriental del Uruguay fueron fundados por emigrantes canarios y ha habido un contacto y hermanamiento entre distintos ayuntamientos de Canarias con los de la República Oriental del Uruguay. Por tanto, quiero manifestar nuestro total apoyo a este texto de la enmienda

transaccional que acaba de anunciar y leer la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Creo que es obligado felicitar a los grupos proponentes por el acierto y la oportunidad de traer a la Cámara estas iniciativas que recogen y van a permitir el debate de una cuestión suscitada hace ya algún tiempo, aunque el momento presente no es excesivamente tarde para abordarla y resolverla. Si en ocasiones anteriores podría haberse tratado y no se hizo, agradezcamos a quienes han hecho posible que el debate finalmente pueda tener lugar y que podamos encauzar un problema que estaba sobre la mesa.

El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar esta iniciativa ahora, después de alcanzada la enmienda transaccional que logra un punto de equilibrio entre las posiciones defendidas por los diferentes grupos, y lo va a hacer por dos razones, una jurídica y otra de carácter político. La razón jurídica, que ha sido expuesta ya por los diferentes portavoces, tiene que ver con la existencia de un tratado de paz y amistad ya centenario, que data de 1870, un tratado que continúa en vigor, que sigue surtiendo efectos —nadie lo ha denunciado—, un tratado que contiene una cláusula de nación más favorable que desempeña un papel relevante en el significado del mismo, y un tratado que hay que conciliar con la normativa dictada con posterioridad, aunque la labor de conciliación de este tratado con la normativa posterior en ningún caso puede suponer su anulación como norma jurídica de referencia. Junto a esta razón jurídica hay una razón política que tampoco puede dejar de tenerse en consideración en este momento. La razón política tiene que ver con la deuda de gratitud que la democracia española tiene contraída con Uruguay, que es un país que en momentos delicados posteriores a la guerra civil acogió, junto con otros países iberoamericanos, a la gran ría de exiliados republicanos que buscaban acomodo y nuevos horizontes de vida, y los acogió con el reconocimiento pleno de todo tipo de derechos. Además, en las batallas diplomáticas posteriores que se celebraron en el ámbito de las Naciones Unidas para legitimar o no a la España franquista, Uruguay fue de los pocos países que mantuvieron su compromiso con la causa republicana y democrática hasta el final. Por tanto, hay razones políticas y razones jurídicas que justifican un apoyo que nosotros prestamos sin ninguna duda a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten SS.SS. —sé que no es correcto, debería bajar y ocupar el escaño—, me voy a sumar en nombre del grupo parlamentario al que represento a la iniciativa, haciendo hincapié además en el último de los argumentos utilizados por el señor Erkoreka, no en balde alguno de los presidentes de Uruguay llevaba apellido catalán como consecuencia de lo que se acaba de especificar.

Vamos a proceder a las votaciones porque hemos pasado ya de la una y media, que era la hora prevista. La primera votación es respecto al punto 4 del orden del día, iniciativa de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las condiciones de trabajo del personal laboral que presta sus servicios en el Servicio Exterior de la Administración General del Estado. Había presentadas dos enmiendas, una del Grupo Popular que, si no me contradice el señor Llamazares en representación del grupo que tiene la propiedad de la iniciativa, no se acepta y una del Grupo Socialista que ha sido transaccionada. Por tanto, se somete a votación la enmienda transaccionada entre el Grupo Socialista y el grupo proponente. ¿Alguien desea la lectura de la misma por no conocer su texto? **(Denegaciones.)** Pasamos directamente a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación conjunta de los puntos 5 y 6 del orden del día que agrupa las iniciativas presentadas por Izquierda Unida más Grupo Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular. Había dos enmiendas que, como se anunció —y creo que todos los grupos están de acuerdo—, han sido transaccionadas. La lectura de la misma la hizo ya la portavoz socialista, señora Porteiro. Consecuentemente, pasamos a votar la transacción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7 del orden del día, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre el informe de la Misión española de juristas a los territorios palestinos ocupados por Israel. Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que el señor López-Medel ha transaccionado con el señor Pedret y, consecuentemente, votamos la transacción. ¿Alguien desea su lectura? **(Denegaciones.)**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMENES SOBRE:

- **ACUERDO SOBRE LA PROMOCIÓN, SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE GALILEO Y LOS SISTEMAS GPS DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE Y LAS APLICACIONES CONEXAS, HECHO EN DROMOLAND CASTLE, CO. CLARE EL 26 DE JUNIO DE 2004. (Número de expediente 110/000120.)**
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE UN SISTEMA MUNDIAL CIVIL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS) ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y EL ESTADO DE ISRAEL, HECHO EN BRUSSELS EL 13 DE JULIO DE 2004. (Número de expediente 110/000121.)**
- **INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN Y AL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT), HECHO EN MARRAKECH EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU ACEPTACIÓN. (Número de expediente 110/000122.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN WELLINGTON EL 28 DE JULIO DE 2005. (Número de expediente 110/000123.)**

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos 8, 9, 10 y 11 del orden del día se refieren a dictámenes sobre acuerdos o convenios. Les ruego a SS.SS. que acepten como siempre el criterio de una aprobación por asentimiento, entendiendo que estamos aprobando todos y cada uno de ellos por separado. **(Asentimiento.)** Estando de acuerdo SS.SS., se levanta la sesión, no sin antes desearles felices fiestas a todos ustedes y al personal que nos atiende amablemente.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**